



**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

**DIVISIÓN ACADÉMICA DE EDUCACIÓN Y ARTES**

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



**USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBEN LAS TITULARES  
DEL PROGRAMA PROSPERA EN LOS MUNICIPIOS  
DE CÁRDENAS Y HUIMANGUILLO, TABASCO.**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:**

**MAESTRO EN EDUCACIÓN**

**PRESENTA:**

**ALVER DE LA CRUZ JIMÉNEZ**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. PEDRO RAMÓN SANTIAGO**

**CODIRECTOR**

**DRA. ASBINIA SUAREZ OVANDO**

**Villahermosa, Tabasco, Enero, 2020.**



# UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”



DIRECCIÓN

Villahermosa, Tabasco; 14 de enero de 2020

REF: DAEA/0021/20

**LIC. MARIBEL VALENCIA THOMPSON  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN  
Y TITULACIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES  
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66, inciso b) del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UJAT, me permito comunicar a Usted que el **Dr. Pedro Ramón Santiago**, director y **Dra. Asbinia Suárez Ovando**, codirectora, dirigieron y supervisaron el proyecto de investigación en la modalidad de TESIS denominado **“USO DE LOS RECURSOS QUE RECIBEN LAS TITULARES DEL PROGRAMA PROSPERA EN LOS MUNICIPIOS DE CÁRDENAS Y HUIMANGUILLO, TABASCO”**, elaborado por el **C. ALVER DE LA CRUZ JIMÉNEZ**, egresado de la Maestría en Educación. Los miembros del Jurado de Examen Profesional, integrado por los profesores: Dra. Asbinia Suárez Ovando, Dr. José Concepción Aquino Arias, Dr. Pedro Ramón Santiago, Dra. María Guadalupe Noriega Aguilar y Mtra. Teresa de la O de la O, revisaron y señalaron las notificaciones que había que hacerle a dicho trabajo y que el interesado ya ha llevado a efecto. Por lo tanto, puede imprimirse.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRA. THELMA LETICIA RUIZ BECERRA  
DIRECTORA**



c.c.p. Archivo.  
M\*TLRB'D\*AEPL'mms\*



UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. Universidad S/N, Zona de la Cultura, Col. Magisterial, C.P. 86040 Villahermosa, Tabasco  
Tel. 01(993) 358.15.00 Ext. 6250-6251 ó (993) 314.23.99, 312.22.00  
E-mail: direccion.daea@ujat.mx

## CARTA AUTORIZACIÓN

La que suscribe, autoriza por medio del presente escrito a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco para que utilice tanto física como digitalmente Tesis denominada **“Uso de los recursos que reciben las titulares del programa PROSPERA en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco”**, de la cual soy autor y titular de los Derechos de Autor.

La finalidad del uso por parte de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de la Tesis antes mencionada, será única y exclusivamente para difusión, educación y sin fines de lucro; autorización que se hace de manera enunciativa más no limitativa para subirla a la Red Abierta de Bibliotecas Digitales (RABID) y a cualquier otra red académica con las que la Universidad tenga relación institucional.

Por lo antes manifestado, libero a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de cualquier reclamación legal que pudiera ejercer respecto al uso y manipulación del estudio de caso mencionado y para los fines estipulados en éste documento.

Se firma la presente autorización en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; a los once días del mes de diciembre del año 2019.

AUTORIZO



---

EL SUSTENTANTE  
ALVER DE LA CRUZ JIMENEZ  
MATRÍCULA: 031J7024

## **DEDICATORIA**

### **A DIOS**

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de vivir, por concederme las habilidades, capacidades e inspiración que me permitieron terminar esta nueva etapa de mi vida, a él debo todo lo que hago y tengo: mi familia, amigos y demás personas que de manera directa e indirecta me permiten ser lo que ahora soy; nunca dejaré de agradecer su infinita bondad y misericordia conmigo. ¡Bendecido sea su nombre!

### **A MIS PADRES**

Por todo su sacrificio, amor y apoyo que me dieron y que aún me siguen dando, sin los cuales quizás no hubiera podido dar este gran paso. Desafortunadamente mi madre hace muchos años que falleció, pero desde aquí te digo que fuiste y serás siempre la mejor mamá del mundo y siempre te llevaré en mi corazón. ¡Les amo!

### **A MI ESPOSA E HIJOS**

Gracias a mi esposa por su apoyo incondicional y comprensión en aquellos momentos difíciles, sobre todo en lo económico y que siempre estuvo ahí para brindarme su respaldo. Así también agradezco a mis hijos por su gran aguante, madurez y entendimiento. ¡Los quiero mucho!

### **A MIS MAESTROS**

Gracias a todos mis profesores que sin duda alguna fueron los que formaron cada parte y que construyeron la evolución profesional en mi persona. A todos ustedes que supieron tener la paciencia y sobre todo el conocimiento para encaminarme a un mejor futuro. ¡Gracias por darme lo mejor de ustedes!

### **A MI DIRECTOR Y CODIRECTOR DE TESIS**

Agradezco infinitamente su apoyo, paciencia, comprensión, respaldo y sobre todo el conocimiento para llevarme de la mano a la conclusión de mi tesis. De la misma manera a todo el personal administrativo que siempre estuvieron ahí buscando y facilitando dicho proceso. Así también a todos los que de manera directa e indirecta contribuyeron al cumplimiento de este gran paso e importante para mi vida. ¡Gracias a todos!

## **A MIS EXJEFES**

Agradezco de todo corazón al M.V.Z. Raúl García Mora, exdelegado de PROSPERA en Tabasco; quien me dio y autorizo los permisos necesarios para la conclusión de mi tesis y este donde este sabrá de mi aprecio y agradecimiento por tan noble gesto de su parte.

De manera muy especial, también agradezco a la Lic. Imelda Sánchez Sánchez, Jefa de la Unidad de Atención Regional de PROSPERA en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo; quien con su gran espíritu humanista, me dio todas las facilidades, su tiempo, su comprensión y sobre todo su gran amistad. ¡Gracias de corazón!

## **AL MAESTRO JULIO CÉSAR PONCE MARTINEZ**

Maestro de todo corazón le digo que es usted una gran persona y que le agradezco infinitamente por preocuparse por la superación profesional de los individuos, seguramente no soy el único agradecido porque en su momento supo buscar los medios para darnos la gran oportunidad de ser mejor profesionalmente y como persona. Mi aprecio, reconocimiento y admiración, ¡Dios lo siga bendiciendo!

## **A TODOS**

Gracias a todos aquellos que en estos momentos de emoción no pude nombrar pero que siempre me dieron su apoyo, les digo: ¡Muchas gracias de todo corazón!

## ÍNDICE

	Págs.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	9
<b>CAPÍTULO I. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN</b>	11
1.1. Planteamiento del problema	11
1.2. Justificación	11
1.3. Preguntas de Investigación	12
1.4. Objetivo General	12
1.5. Objetivos específicos	13
1.6. Hipótesis o supuesto	13
1.7. Variables de investigación	13
1.8. Marco teórico	13
<b>CAPÍTULO II. PROGRAMAS SOCIALES EN MÉXICO</b>	19
2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	19
2.2. Problemas sociales	26
2.3. Población en Pobreza	28
2.4. Origen de los Programas Sociales	30
2.5. Programas Sociales en México	35
<b>CAPÍTULO III. PROSPERA EN TABASCO</b>	42
3.1 Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018	42
3.2 Acciones de mejora social en Tabasco	45
3.3 Inicio del Programa PROSPERA en Tabasco	47
3.4 Logros del Programa PROSPERA en Tabasco	53
<b>CAPÍTULO IV. FASE METODOLÓGICA</b>	58
4.1. Tipo de estudio	58
4.2 Enfoque de la investigación	58
4.3 Población	59
4.4. Muestra	60
4.5. Instrumentos de recolección de datos	62
4.6. Análisis de la información	63
4.6.1. Análisis del cuestionario aplicado a las vocales del Programa PROSPERA	64
4.6.2. Análisis de las entrevistas aplicadas a los funcionarios del Programa PROSPERA	73
<b>CONCLUSIÓN</b>	82
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	86
<b>ANEXOS</b>	89

Anexo A. Procedimiento para seleccionar muestra probabilística mediante paquete estadístico Vistrain Sample Zise, Versión 2001	90
Anexo B. Procedimiento para obtener muestra de vocales en Huimanguillo	91
Anexo C. Formato de Entrevista para el Delegado de PROSPERA en Tabasco	92
Anexo D. Formato de Entrevista para Jefa del Programa PROSPERA en Cárdenas y Huimanguillo	93
Anexo E. Formato de Cuestionario para Vocales del Programa PROSPERA	94

### Lista de Tablas

Tabla 1. Componentes básicos de un modelo formación de políticas	31
Tabla 2. Localidades atendidas en el programa PROSPERA	55
Tabla 3. Familias atendidas en el programa PROSPERA	55
Tabla 4. Porcentaje de población en pobreza	55
Tabla 5. Número de Vocales del Programa PROSPERA	56
Tabla 6. Categorías de análisis acorde al objetivo y preguntas de investigación	62
Tabla 7. Pregunta 1. En su calidad de Vocal del programa PROSPERA, ¿Cuál cree usted que sea el principal problema que tienen las titulares del programa para la adecuada distribución de los recursos que recibe?	64
Tabla 8. Pregunta 2. ¿En qué rubros invierten los recursos que le proporciona el gobierno federal?	65
Tabla 9. Pregunta 3. De acuerdo a su experiencia, ¿en qué gastan las titulares los recursos económicos que reciben del Programa Prospera?	66
Tabla 10. Pregunta 4. ¿Cuáles son los productos en que gastan el recurso las titulares del Programa PROSPERA?	67
Tabla 11. Pregunta 5. ¿Por qué no se observan mejoras en las viviendas de las beneficiarias del programa PROSPERA?	68
Tabla 12. Pregunta 6. ¿Qué factores inciden para que la titular no le dé el uso adecuado a los recursos que recibe?	69
Tabla 13. Pregunta 7. ¿Por qué razón la titular no invierte los recursos que recibe en la educación de sus hijos?	70
Tabla 14. Pregunta 8. ¿Por qué la titular no otorga el recurso al becario cuando este pertenece a una familia disfuncional o de padres separados?	71

Tabla 15. Pregunta 9. ¿Cuál es la razón principal por que las titulares hace uso inadecuado de los recursos?	72
--	----

### **Lista de figuras**

Figura 1. Localización de los Municipios de Cárdenas y Huimanguillo	56
Figura 2. Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Cuál cree usted que sea el principal problema que tienen las titulares del programa para la adecuada distribución de los recursos que recibe?	64
Figura 3. Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿En qué rubros invierten los recursos que le proporciona el gobierno federal?	65
Figura 4. Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿en qué gastan las titulares los recursos económicos que reciben del Programa Prospera?	66
Figura 5. Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Cuáles son los productos en que gastan el recurso las titulares del Programa PROSPERA?	67
Figura 6. Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Por qué no se observan mejoras en las viviendas de las beneficiarias del programa PROSPERA?	68
Figura 7. Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Qué factores inciden para que la titular no le dé el uso adecuado a los recursos que recibe?	69
Figura 8. Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Por qué razón la titular no invierte los recursos que recibe en la educación de sus hijos?	70
Figura 9. Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Por qué la titular no otorga el recurso al becario cuando este pertenece a una familia disfuncional o de padres separados?	71
Figura 10. Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Cuál es la razón principal por que las titulares hacen uso inadecuado de los recursos?	72



## INTRODUCCIÓN

En el presente documento se abordaron los programas sociales implementados por los gobiernos mexicanos en las últimas décadas, aun cuando los programas sociales existen, se percibe desigualdad entre la sociedad y más en las localidades del medio rural; lo cual motiva a investigar sobre *los programas sociales*, en específico sobre los usos de los recursos que reciben las titulares del *Programa de Inclusión Social* denominado PROSPERA, en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco; durante el año 2018.

Cabe mencionar que el objetivo de esta investigación consistió en analizar el tipo de uso que se da a los recursos que reciben las titulares del programa PROSPERA en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, para establecer mecanismos de seguimiento de dicho programa; consta de cuatro capítulos, el primero de ellos refiere información acerca de las generalidades de la Investigación; el segundo capítulo concentra información respecto a los Programas Sociales en México; el tercer capítulo hace énfasis en las principales características del programa PROSPERA en Tabasco y, por último, el capítulo cuarto describe la metodología utilizada en esta investigación.

Para la obtención de la información se utilizó la entrevista estructurada, que se aplicó al Delegado Estatal del Programa PROSPERA en Tabasco y a la Jefa de la Unidad de Atención Regional (UAR) del programa que atiende los municipios de Cárdenas y Huimanguillo; así también; así también se administró un Cuestionario a las vocales que son las representantes de las titulares dentro del programa.

Por último, se describe la Conclusión a la que se llegó después de una serie de análisis de la información obtenida de los instrumentos antes descritos, que permitieron, por un lado, analizar el cumplimiento del objetivo de investigación y mantener la hipótesis de investigación.

Es importante mencionar que este trabajo recepcional tuvo como sede la Unidad de Atención No. 2701, que atiende los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, en donde colabora el investigador. Por tal razón, nace la inquietud de conocer los usos que le dan las familias beneficiadas del programa a los recursos que perciben, así como los alcances en cada uno de los ámbitos que abarca el programa tales como: educación, salud y alimentación.

La presente investigación se convierte en una fuente de consulta bibliográfica para quienes deseen información precisa y oportuna respecto al tema de los programas sociales del gobierno federal, siendo un referente para la toma de decisiones y el diseño de estrategias que favorezcan el uso efectivo para el cual son otorgados estos programas sociales.

Sólo resta señalar que la investigación estuvo dirigida a las titulares del programa PROSPERA, quienes son representadas por las vocales que son nombradas por las mismas titulares.

## **CAPÍTULO I. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN**

En este capítulo se encuentra el planteamiento del problema, las razones que llevaron a abordar el objeto de estudio, las preguntas de investigación, los objetivos que guiaron el estudio, la hipótesis y el soporte teórico.

### **1.1 Planteamiento del problema**

Derivado de la situación económica que viven las familias en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo y aunado a la falta de empleo que existe en esta demarcación, el Gobierno de la República, Lic. Enrique Peña Nieto transformo el programa oportunidades del Gobierno anterior en el programa PROSPERA, con la finalidad de “contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa”. (Diario Milenio, 2018). Sin embargo, se observa que dichos recursos no se utilizan para lo cual fueron otorgados. Y en este sentido, no se cumple con el propósito por el cual fue creado este programa social.

Por lo anterior, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los usos que le dan las familias beneficiadas a los apoyos económicos que reciben del Programa PROSPERA?

### **1.2 Justificación**

El presente trabajo de investigación se realizó en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco; se consideró el año 2018, en el que han recibido apoyo económico las líderes de familia. Su importancia radica en analizar las causas del por qué la situación socioeconómica de las familias beneficiadas con el programa PROSPERA no ha mejorado, razón por la cual surge la inquietud de conocer qué tipo de uso le dan las titulares a los apoyos económicos que reciben; así como las causas que hacen que las

beneficiarias del programa le den uso inadecuado de los recursos que reciben, analizar el uso de los recursos que le dan las titulares a los recursos que reciben.

En este sentido, el trabajo de investigación permite conocer las situaciones y circunstancias que atraviesan las familias beneficiadas con dicho programa, así también, en el ámbito académico es un instrumento que satisface un requisito académico para obtener el grado de Maestro en Educación y a su vez, se construyó un documento que servirá como fuente de consulta para todo tipo de persona que desee conocer acerca de los programas sociales y su impacto en el quehacer de las familias de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo.

Es también una reflexión que involucra acciones éticas respecto a la aplicación o correcto uso de los programas bajo un estricto seguimiento con la finalidad de que los objetivos sean cumplidos y se logre mejorar la condición de vida de las familias, beneficiadas.

### **1.3 Preguntas de investigación**

- ¿Cuál es el uso real que le dan las titulares del programa a los recursos que reciben del gobierno federal?
- ¿Cuáles son las razones que conllevan a las familias beneficiadas del programa PROSPERA a realizar usos no adecuados de los recursos?
- ¿Cuáles son los rubros en que se gastan los recursos recibidos del programa?

### **1.4 Objetivo general**

Analizar el tipo de uso que se le da a los recursos que reciben las titulares del programa PROSPERA en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, para establecer mecanismos de seguimiento de dicho programa.

### **1.5 Objetivos específicos**

- Describir las razones que conllevan a las familias beneficiadas del programa PROSPERA a realizar usos no adecuados de los recursos, para la detección y seguimiento del programa.
- Identificar los rubros en que se gastan los recursos recibidos del programa para su análisis.

### **1.6 Hipótesis o supuesto**

Si las beneficiarias del programa PROSPERA utilizaran el recurso en el rubro de educación, salud y alimentación, entonces mejorarían las condiciones socioeconómicas de sus familias y el objetivo de dicho programa se cumpliría.

### **1.7 Variables de la investigación**

- La variable dependiente en esta investigación es el uso de los recursos económicos.
- La variable independiente son las beneficiarias del programa.

### **1.8 Marco Teórico**

Hablar del programa PROSPERA como una de las estrategias de inclusión social puesta en marcha en las políticas públicas desde los años 1997, es un tema que hoy en día cobra prestigio, aun cuando existen nulos estudios sobre la evaluación y el impacto de estos programas en el beneficio de las familias, se ha considerado reconocer las teorías sociales en la que se puede fundamentar el presente trabajo.

Considerando que el ser humano está en constante transformación y los programas sociales se crean con los objetivos de disminuir la problemática existente, en este caso el programa PROSPERA programa de inclusión social tiene precisamente el objetivo de la disminución de la pobreza en México.

Así como decía Molina (2002), en su modelo de formación de políticas y programas sociales que: la única política pública es aquella que se ejecuta. Sin acción, sin resultados, no hay política pública. Vale aclarar, sin embargo, que aquí nos referimos a resultados en su sentido más amplio, y dentro de ellos pueden incluirse los mismos procesos que una política desencadena en su ejecución (Molina, 2000, p. 75).

Por otra parte, Botticelli (2016) realizó una investigación fundamentada desde la propuesta de Michel Foucault, relacionada con la gubernamentalidad, en la cual se percibe que el enfoque y el lenguaje de las políticas públicas son cada vez más utilizados por diversos actores involucrados en la creación, conducción y estudio de intervenciones gubernamentales.

El tema del Programa PROSPERA en sus diferentes versiones desde que inició, ha sido punta de lanza en sus diversas aplicaciones, ya que la política pública evoca elementos o procesos generales como *el reconocimiento y la definición de problemas públicos, el diseño de programas, instrumentos o estrategias de intervención gubernamental*, la implementación de éstos y su evaluación frente a ciertos objetivos e indicadores de cambio social; es decir, es una lógica procedural sobre cómo conducir intervenciones gubernamentales. (Ortiz, 2017)

Sin embargo, la adopción de esta lógica, particularmente en el diseño de grandes programas gubernamentales, comúnmente produce sesgos analíticos derivados de un entendimiento superficial o meramente discursivo del enfoque clásico de política pública (Fisher, 2003; Fisher & Forester, 2002; Miller, 2002; Forester, 1993). Esto puede llevar a ejercicios poco analizados en cuanto a sus efectos de configuración en el orden social, la construcción de identidades y poblaciones, las relaciones de poder y las distintas perspectivas de actores involucrados.

Con estas ideas planteadas con anterioridad, es que se decidió abordar para el trabajo “Usos de los recursos que reciben las titulares del programa prospera en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo (2018), bajo el enfoque de gubernamentalidad propuesto por el filósofo Michel Foucault, quien de acuerdo a Dean (1999) expresa que: “quien propone a partir de este estudio como las prácticas y los programas sociales configuran o conducen la conducta humana, es decir se da por entender cómo nos gobernamos y somos gobernados” (p. 23).

En concreto, la posibilidad de emplear el enfoque de gubernamentalidad para aproximarse a la política pública del Programa PROSPERA y el uso que este tiene para las beneficiarias de los municipios antes citados, surge también al mismo tiempo de una oportunidad y una preocupación ya que en la actualidad se ha visto que con estos apoyos muchas familias lo ven como una oportunidad para un mejor desarrollo de vida en sus familias y otras más por el simple hecho de recibirlo porque es el papel del gobierno quienes desde una campaña política quedó como propuesta.

Asimismo, este entendimiento favorece el estudio de lógicas, medios y formas gubernamentales que pretenden modificar el comportamiento humano conforme a una serie de objetivos sociales para los cuales trabajan.

En el caso PROSPERA, Programa de Inclusión Social, fue presentado a finales de 2014 como la transformación de un programa tradicionalmente conformado por intervenciones en educación, salud y alimentación para familias que viven por debajo del bienestar mínimo. Desde 2002, bajo el nombre de Oportunidades, esta política se consolidó como un programa de transferencias condicionadas, con cobertura a zonas rurales y urbanas, que incorporaba diversos incentivos para “contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades

asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias”. (Diario Oficial de la Federación, 2013).

A grandes rasgos, consiste en otorgar una serie de apoyos financieros y materiales a familias que cumplen con determinadas responsabilidades. Oportunidades logró alto reconocimiento nacional e internacional y se convirtió en una de las políticas sociales más grandes de este tipo en el mundo.

Pero vemos hoy en día, sobre todo porque el investigador tiene la oportunidad de colaborar en el cuerpo administrativo de la operatividad de este programa en los Municipios de Cárdenas y Huimanguillo, Tabasco, que, al cabo de 10 años este programa logró una cobertura de 6, 500 000 familias y mejoras en ciertos indicadores, aunque se mantuvieron constantes los porcentajes de pobreza en el país. (Montalvo, 2013).

En este orden de ideas, el enfoque de gubernamentalidad en el estudio de esta investigación nos permitirá conocer como a través la política pública el beneficio de las familias se ve impactado o en su caso son únicamente grupos de personas monopolizados por el gobierno. Al respecto, Foucault (2001) menciona con el término de “gobierno”, lo que a continuación se describe: Cuando se define el ejercicio del poder como un modo de acción sobre las acciones de los otros, cuando se caracteriza esas acciones como el gobierno de los hombres por otros hombres –en el sentido más amplio del término– se incluye un elemento muy importante: la libertad. El poder sólo se ejerce sobre sujetos libres, y sólo en tanto ellos sean libres. Por esto entendemos sujetos individuales o colectivos que están enfrentados a un campo de posibilidades en el cual diversas formas de comportarse, diversas reacciones y comportamientos pueden ser realizados (p. 254).

A través de las entrevistas e instrumentos que en su momento se utilizaron para fundamentar el trabajo, se cree indispensable que las herramientas analíticas, utilizadas



por Foucault y retomadas por diversos académicos e investigadores, el argumento es que este enfoque ofrece una interpretación crítica de la política pública como ejercicio de poder, altamente racional y estratégico. Para tal efecto, Foucault (2006), expresa: Por “gubernamentalidad” entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad...Por último, creo que habría que entender la «gubernamentalidad» como el proceso o, mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se ‘gubernamentalizó’ poco a poco (p. 136).

En este sentido, el programa PROSPERA es creado con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad de vida de los mexicanos en situación de pobreza. Sin embargo, a pesar de los grandes esfuerzos del gobierno, se observa poco aprovechamiento de los recursos otorgados a las beneficiarias del programa.

Sólo resta señalar que con cierta frecuencia, la teoría sociológica puede parecer abstracta y lejana de las aplicaciones prácticas, pero en el sustrato de todos los trabajos está la necesidad de aplicación. Como señalaba Pasteur, “No hay ciencias aplicadas, hay aplicación de la ciencia”.

Este primer capítulo, ha permitido identificar los principales argumentos que dan sentido a la aplicación de los programas sociales por parte del gobierno federal, así como los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan a esta investigación, haciendo énfasis en los objetivos, la justificación, las preguntas de investigación, así como el planteamiento del problema; en conjunto son los elementos que hacen pertinente y viable el desarrollo de este trabajo investigativo. No obstante, en este apartado se informa al

lector de las políticas que enmarcan al programa PROSPERA y su principal objeto está encaminado hacia la mejora de los estilos de vida de las comunidades marginadas, dando la apertura para la construcción y continuidad del segundo capítulo.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.  
México.

## **CAPÍTULO II. PROGRAMAS SOCIALES EN MÉXICO**

Los programas sociales en México, forman parte de una estrategia que los gobiernos mexicanos han implementado a fin de colaborar en la mejora y bienestar de las familias más necesitadas, principalmente orientados hacia las comunidades rurales, por ello, en este capítulo se describen las características del programa PROSPERA, a fin de comprender sus alcances, partiendo del análisis de las políticas, del marco normativo y las acciones del gobierno para lograr un país con mejores condiciones socioculturales.

### **2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la planeación del desarrollo nacional como el eje que articula las políticas públicas que lleva a cabo el Gobierno de la República, pero también como la fuente directa de la democracia participativa a través de la consulta con la sociedad. Así, el desarrollo nacional es tarea de todos. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 convergen ideas y visiones, así como propuestas y líneas de acción para llevar a México a su máximo potencial; en este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo se elaboró bajo el liderazgo del Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, observando en todo momento el cumplimiento del marco legal.

Al respecto, la Constitución, así como la Ley de Planeación establecen que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, para garantizar que éste sea integral y sustentable, para fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, y para que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y el bienestar de las familias mexicanas; específicamente, el artículo 26 de la Constitución establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán, obligatoriamente, los programas de la Administración Pública Federal.

Es importante mencionar que, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan. Asimismo, la Ley de Planeación requiere que la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación compaginen con los programas anuales de ejecución que emanan de éste.

Es también un ejercicio de reflexión que invita a la ciudadanía a pensar sobre los retos y oportunidades que el país enfrenta, y sobre el trabajo compartido que debemos hacer como sociedad para alcanzar un mayor desarrollo nacional. Particularmente, ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno de la presente Administración.

En resumen, el Plan Nacional de Desarrollo considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.

Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias

Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

### **Diagnóstico general: México enfrenta barreras que limitan su desarrollo**

Conforme a lo que establece el PND (2013-2018) nuestra nación cuenta con amplios recursos para el crecimiento; actualmente, México está experimentando la mejor etapa de su historia en cuanto a la disponibilidad de la fuerza laboral. México es un país joven: alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años.

Este bono demográfico constituye una oportunidad única de desarrollo para el país. La inversión en capital, por su lado, se encuentra en niveles comparables al de economías que han tenido un crecimiento económico elevado en años recientes (24% del PIB).

No obstante, México tiene un gran reto en materia de productividad, la evidencia lo confirma: la productividad total de los factores en la economía ha decrecido en los últimos 30 años a una tasa promedio anual de 0.7%. El crecimiento negativo de la productividad es una de las principales limitantes para el desarrollo nacional.

La productividad en México no ha tenido suficiente dinamismo como consecuencia de las crisis a las que nos hemos enfrentado y debido a que aún existen barreras que limitan nuestra capacidad de ser productivos. Estas barreras se pueden agrupar en cinco grandes temas: fortaleza institucional, desarrollo social, capital humano, igualdad de oportunidades y proyección internacional.

### **Fortaleza institucional para un México en Paz**

Un México en Paz requiere la consolidación de la fortaleza institucional. A pesar de los amplios avances que hemos logrado, el marco institucional de la democracia

mexicana actual debe perfeccionarse para representar adecuadamente los intereses de toda la población. La evidencia muestra con claridad que los países que se desarrollan exitosamente son aquellos con instituciones sólidas e incluyentes. Cuando éstas no existen o son insuficientes, se limita la capacidad de la ciudadanía para demandar sus derechos y se debilita la legitimidad del Estado.

Asimismo, con instituciones no incluyentes disminuye la fuerza de los ciudadanos para hacer frente a distorsiones en la economía que afectan sus bolsillos, y permiten la subsistencia de bienes y servicios poco productivos y comercializados con prácticas anticompetitivas.

Por otro lado, las instituciones de seguridad del país deben tener como fin prioritario garantizar la integridad física de la población. México ha enfrentado en los últimos años una problemática sin precedentes en términos de seguridad pública. La falta de seguridad genera un alto costo social y humano, ya que atenta contra la tranquilidad de los ciudadanos. Asimismo, esta carencia incide en el potencial de desarrollo nacional, inhibiendo la inversión de largo plazo en el país y reduciendo la eficiencia operativa de las empresas.

### **Desarrollo social para un México Incluyente**

Conforme a lo que establece el PND (2013-2018) el desarrollo social debe ser la prioridad de un México Incluyente. Muchos mexicanos se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas. El 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% vive en condiciones de pobreza extrema. Los indicadores tampoco nos permiten ser complacientes con respecto a la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna.

Lo anterior no sólo es inaceptable en términos de justicia social, sino que también representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del país. Existe un amplio sector de la población que por diversos motivos se mantiene al margen de la economía formal, en sectores donde no se invierte en tecnología, donde hay poca o nula inversión en capital humano, donde no hay capacitación y por tanto la productividad se ve limitada.

El hecho de que la productividad promedio en el sector informal es 45% menor que la productividad en el sector formal, muestra el amplio potencial de una política pública orientada a incrementar la formalidad.

### **Capital humano para un México con Educación de Calidad**

Un México con Educación de Calidad requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda.

Los resultados de las pruebas estandarizadas de logro académico muestran avances que, sin embargo, no son suficientes. La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar.

La falta de capital humano no es sólo un reflejo de un sistema de educación deficiente, también es el resultado de una vinculación inadecuada entre los sectores educativo, empresarial y social. Los trabajadores mexicanos en el extranjero pueden y alcanzan niveles de productividad sobresalientes bajo cualquier medida. Por ello, en

México se debe proveer a nuestra población con la más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades.

A diferencia de otras generaciones, los jóvenes tienen a la mano el acceso a una gran cantidad de información. Sin embargo, en ocasiones carecen de las herramientas o de las habilidades para procesarla de manera efectiva y extraer lo que será útil o importante.

### **Igualdad de oportunidades para un México Próspero**

La igualdad de oportunidades es fundamental para impulsar un México Próspero. Existen factores geográficos e históricos que limitan el desarrollo de algunas regiones del país y existen factores regulatorios que en ocasiones han privilegiado a empresas establecidas sobre nuevos emprendedores.

Los factores geográficos son relevantes para el desarrollo de una nación, ya que se pueden traducir en una barrera para la difusión de la productividad, así como para el flujo de bienes y servicios entre regiones. Las comunidades aisladas geográficamente en México son también aquellas con un mayor índice de marginación y pobreza. En el mismo sentido, en ocasiones el crecimiento desordenado de algunas zonas metropolitanas en México se ha traducido en ciudades donde las distancias representan una barrera para el flujo de personas y bienes hacia los puestos de trabajo y mercados en los que se puede generar el mayor beneficio.

Por otro lado, existen barreras regulatorias que impiden a las empresas más productivas crecer y ganar mercado sobre las menos productivas. Existen diversos sectores en la economía mexicana donde la falta de regulación apropiada o la falta de una adecuada implementación de la ley permiten que algunas empresas limiten la entrada a nuevos competidores. Lo anterior se traduce en un cobro excesivo por bienes y servicios,



una escasa oferta de productos y en empresas con bajos incentivos a innovar e incrementar la calidad.

En México, las empresas e individuos deben tener pleno acceso a insumos estratégicos, tales como financiamiento, energía y las telecomunicaciones. Cuando existen problemas de acceso a estos insumos, con calidad y precios competitivos, se limita el desarrollo ya que se incrementan los costos de operación y se reduce la inversión en proyectos productivos.

México requiere una nueva política de fomento económico de cara a los retos que se nos presentan en el siglo XXI. En el pasado, diversos países, incluido México, siguieron políticas industriales que tenían como objeto fortalecer el aparato productivo interno, sustituir importaciones y proteger a la industria nacional frente a la competencia.

Sin embargo, con el paso del tiempo las políticas industriales acabaron por traducirse en una mayor intervención del Estado en el aparato productivo, una menor libertad y competencia, y un desplazamiento de la iniciativa privada en la provisión de bienes y servicios en la economía. De esta forma, se crearon distorsiones en los mercados, excesos de regulación e ineficiencias que acabaron por mermar el dinamismo de diversas economías y, en última instancia, disminuyeron el nivel de vida de sus habitantes.

Así, la política industrial cayó en desprestigio y gran parte de los países se orientaron a una menor intervención del Estado en la economía. México fue quizás uno de los países en donde el péndulo fluctuó más que en ningún otro hacia la no intervención.

No obstante, diversas naciones han decidido apoyar ampliamente a sus sectores productivos, incluido el industrial, no a través del otorgamiento de subsidios o por medio de la participación expresa del Estado en la actividad como se hacía antes, sino a partir del rol que juegan los gobiernos para eliminar obstáculos, fomentar la orientación hacia

mercados o sectores estratégicos, la desregulación, y la coordinación entre diversos agentes y órdenes de gobierno.

### **Oportunidades para el desarrollo**

Si bien el país enfrenta retos importantes, también existen grandes oportunidades para detonar un desarrollo sostenido del país que sirva para llevar a México a su máximo potencial. A lo largo de los últimos 20 años, la nación ha logrado avances importantes. Hemos construido, con esfuerzo, dos profundos cimientos que hoy distinguen al país en el mundo y que nos posicionan como un destino atractivo para el comercio y la inversión. Estos dos factores son condición necesaria para el desarrollo y hoy son punto de acuerdo de toda la sociedad.

El primer elemento es la estabilidad macroeconómica, que es el resultado de un manejo responsable y consistente de nuestra política económica. México es hoy no sólo una economía estable y con sólidos fundamentos, es también un país donde existe un consenso a favor de la estabilidad.

El segundo cimiento con el que México cuenta es la gobernabilidad democrática. Nuestra transición hacia la democracia ha tomado tiempo y no ha sido fácil, sin embargo, presenta avances importantes. En México hoy se vive un clima político de acuerdos. La firma del Pacto por México por las principales fuerzas políticas es una muestra de ello. El país ha adquirido la madurez necesaria para generar, de manera plural y democrática, los acuerdos y las transformaciones que México demanda.

### **2.2. Problemas Sociales**

¿Qué es un Problema Social?:

La sociología nace como la ciencia de la sociedad industrial y de la lucha de clases. Aunque en la actualidad los conceptos han evolucionado mucho, la sociología todavía

tiene una gran impronta del pensamiento sobre la sociedad industrial, a pesar de que la industria ya no es el motor de nuestras sociedades.

En tal sentido, acorde a las palabras de Giddens (2010), “la Sociología es el estudio de la vida social humana, de sus grupos y sociedades. Es una empresa cautivadora y atrayente al tener como objeto nuestro propio comportamiento como seres sociales”. (p. 25).

Con base en lo anterior y de acuerdo con García (2017), un problema una “cuestión que se trata de resolver y sirve para estandarizar los criterios de todas las personas que participan...la determinación del problema resulta difícil, ya que en un área específica pueden presentarse muchas interrogantes por resolver...” (pp. 102-103).

En este sentido, se comprende que un problema puede implicar una pregunta o interrogante, o bien, una situación que puede transformarse, pero que, además, es susceptible de mejorar las condiciones observadas, es decir, existe la posibilidad de intervenir para contribuir al cambio de una realidad que ha sido percibida en un determinado contexto. Ahora bien, con respecto al tema de análisis, se considera pertinente plantear la siguiente pregunta: ¿Es la desigualdad un problema? De acuerdo con García, Bracho, Ibarrola, Rodríguez y Schmelkes (1998), consideran que: el problema de la desigualdad social es uno de los temas centrales de la sociología. Fue tratado profusamente después del periodo de la posguerra, durante la etapa del desarrollismo en América Latina, para ser, posteriormente, relativamente desatendido. Actualmente, ha vuelto a cobrar importancia como resultado de las recurrentes crisis económicas...que han acentuado las diferencias sociales y el elevado número de población en situaciones de pobreza extrema. (p. 2).

En este sentido, uno de los principales problemas en México, es la pobreza, derivado de la mala distribución de los recursos. Al respecto, Held (2007), considera la

idea que los problemas de generación y distribución de los recursos tendrían que dejarse únicamente a las fuerzas de los mercados y que corresponden a una omisión de las profundas raíces de numerosas dificultades políticas y económicas. De igual manera afirma que, “en 2006, “45% de los seres humanos vivían con menos de dos dólares diarios y 18% (es decir, más de un millar de millones de personas) con menos de un dólar por día” (2007, p. 66).

Por ello, se llega a la reflexión que los problemas sociales en nuestro país tienen una connotación de tipo económico y cultural; ante una visión paternalista, el gobierno se convierte en el principal responsable de solucionar todos los problemas que se presentan en el contexto social, por ello, en respuesta a esta demanda de mejora se crean los planes, programas y proyectos que se orientan a la atención de diferentes problemas relacionados con la pobreza, educación, equidad de género, entre otros.

Por otra parte, los conflictos sociales son concebidos como problemas o síntomas de problemas, situaciones evitables y que las instancias de poder deben intentar evitar. Para tal efecto, uno de los propósitos de la sociología es analizar y proponer soluciones a estos problemas sociales, estableciendo en primer lugar las causas, sus condicionantes y las posibles alternativas para intervenir. En muchos casos para poder responder a estas cuestiones, es necesario plantear grandes teorías que expliquen la evolución de la sociedad o que desarrollen conceptos que permitan pensar la realidad.

### **2.3 Población en pobreza**

Según el último informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con datos del año 2012, pese a que han aumentado los recursos destinados a los programas sociales y al combate a la pobreza, hay diversos factores de coyuntura y de largo plazo que provocan que más mexicanos sean pobres.

Además, CONEVAL destaca que el ingreso en 2009 cayó por la crisis financiera y no se ha recuperado; que el precio de la canasta básica ha aumentado cerca del 5%, el ingreso real promedio es similar al de 1992 y el crecimiento anual del PIB per cápita ha sido en promedio 1.2% en los últimos veinte años. Según este organismo, la evolución de la pobreza en México se ha caracterizado por las siguientes cifras:

- En 1990 había 46 millones de pobres, es decir, el 56.6% de los 81.2 millones de mexicanos.
- En el 2000, la cifra de pobres fue de 53 millones o el 53.6% de los 97.5 millones de habitantes.
- En 2010 se registraron 52.8 millones de mexicanos pobres, el 47.2% de las 112.3 millones de personas en el país.
- Hace dos años esa cifra ya había aumentado: 53.3 millones de pobres o el 47.6% de la población.

Al respecto, CONEVAL (2012), determina en números absolutos que, de 1990 hasta la fecha el número de pobres en México ha aumentado 16%, de 46 millones a 53.3 millones. Es decir, “la cifra aumentó 16% en números absolutos en poco más de dos décadas, al pasar de 46 millones en 1990 a 53.3 millones en 2012. Cinco presidentes han transformado sus programas sociales para erradicar la pobreza”. (p. 47).

Sin embargo, pese a los diferentes programas sociales que los gobiernos de México han implementado para erradicar la pobreza, no han logrado disminuirla de manera significativa desde hace casi treinta años.

Desde 1988, Solidaridad, Progresá, Oportunidades y este año Prospera han sido la base de los gobiernos para intentar sacar a los mexicanos de la pobreza.

Durante el mensaje con motivo de su Segundo Informe de Gobierno, el Lic. Peña Nieto anunció que dejaría atrás el programa Oportunidades, programa insignia de las

administraciones del Partido Acción Nacional (PAN) creado durante la gestión de Vicente Fox y ampliado durante la de Felipe Calderón, para dar paso a Prospera.

Según el mandatario, el objetivo fue hacer frente a las limitaciones de Oportunidades, encontrar “nuevas alternativas, más eficaces contra la pobreza” y disminuir la proporción de mexicanos pobres que “es prácticamente la misma desde hace tres décadas”.

La base de Prospera puede remontarse dos décadas atrás cuando surgió el programa *SOLIDARIDAD* del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), que fue totalmente renovado por Ernesto Zedillo (1994-2000) para crear *PROGRESA* y sentar las bases de lo que, tras algunas modificaciones, Vicente Fox y Felipe Calderón llamaron *OPORTUNIDADES*.

#### **2.4 Origen de los Programas Sociales**

Tradicionalmente en América Latina, las políticas y programas sociales han seguido en su desarrollo, un camino inflexible, de arriba hacia abajo, en el cual las acciones emprendidas responden a decisiones previamente tomadas, “generalmente sin consulta a los diferentes interesados, que rara vez se van ajustando a los cambios del medio en que se desarrollan. En los años recientes el proceso de desarrollo de políticas y programas ha empezado a cambiar” (Molina, 2002, p. 1).

Como consecuencia, empieza a aparecer una mayor flexibilidad en dicho proceso que obliga a repensar tanto el alcance de los distintos componentes que lo conforman, como la manera en como éstos se relacionan entre sí.

Una expresión que integra estos cambios es lo que Molina (2002) ha denominado “el modelo interactivo e iterativo de formación de políticas y programas sociales” (p. 1); este modelo propone un proceso de formulación y ejecución de políticas y programas, que se caracteriza por una íntima relación entre sus dos componentes clave -formulación

y gestión-, de tal manera que los dos interactúen entre sí y respondan a los intereses de los diversos involucrados.

“En los modelos de formación de política pública pueden reconocerse cuatro componentes básicos: definición del problema, generación y selección de opciones, puesta en ejecución y evaluación, tal como se muestra en la tabla 1” (Molina, 2002, p. 4).

Tabla 1

*Componentes básicos de un modelo formación de políticas.*

---

Componentes tradicionales en un modelo de formación de políticas
• Definición del problema
• Generación y selección de opciones
• Gestión de la opción seleccionada
• Monitoreo y evaluación

---

Fuente: Elaboración propia

- **Definición del problema:** El primer componente del modelo propone la identificación del problema que se va a enfrentar, lo que implica una priorización y una toma de posición frente a otros problemas que le son concurrentes.
- **Generación y selección de alternativas:** Este componente del proceso pretende identificar diversas opciones para enfrentar el problema detectado.
- **Gestión de la alternativa seleccionada:** Para que las acciones se den, hay que administrarlas, gestionarlas. La manera cómo se realice la gestión incide, como es obvio, de manera importante en los resultados inicialmente previstos.
- **Monitoreo y evaluación:** El alcance de este cuarto componente puede verse de dos formas complementarias entre sí. La primera perspectiva destaca la importancia de observar resultados obtenidos, pues son ellos que dan sentido a las anteriores actividades. La segunda y más reciente perspectiva del componente

evaluativo reconoce que cada una de las actividades del proceso de formación y gestión genera resultados, los unos relacionados con el proceso mismo de formación de política, los otros relacionados con los resultados intermedios o complementarios a los resultados finales.

Es con esa interacción y con una búsqueda continua por alcanzar los objetivos, que pueden variar con el tiempo, que se obtiene un proceso de formación de políticas y programas sociales. De acuerdo con Molina (2002), este proceso requiere, asimismo, de “una reformulación de los cuatro componentes básicos que lo conforman. Con ello, se rompe con la tradicional inflexibilidad de los modelos y se está favoreciendo una mayor pertinencia en la acción” (p. 1).

Los programas sociales se han ido transformando de acuerdo a las ideas, recursos e incluso intereses de cada gobierno; tratando de llevar a cabo iniciativas que puedan mejorar la calidad de vida de las familias, puesto que la mayoría son personas de escasos recursos y la intención del programa social es lograr que tengan una mejor forma de vida. Sin embargo, en algunas ocasiones estas iniciativas se terminan utilizando para uso “altruista” ya que, el estado, que es el encargado de elaborar los programas sociales, los usan para sus fines políticos, económicos, sin importarles en muchas ocasiones para que sector de la sociedad van dirigidos.

Por lo anterior, y para conocer el origen de los programas sociales en México y cuál fue el primero de ellos es importante hablar sobre su contexto histórico. México en los años de 1940-1946 estando al frente el presidente en turno Manuel Ávila Camacho, era un país con problemas de fascismo, fuga de capital y la segunda guerra mundial de por medio, el presidente inició una etapa constructiva de la posrevolución y de estabilidad nacional, la creciente institucionalización de los conflictos políticos así como la legitimidad social y política durante su presidencia, disminuyeron los conflictos armados



y el saldo de muertes como el de heridos en el país, gracias a ello se respiraba mayor tranquilidad y los mexicanos volvían a tener confianza en el gobierno tras ser atacado por él mismo.

Uno de los objetivos principales de su gobierno, era tener el desplazamiento de ideas revolucionarias para implementar las de modernización; comenzando así con una gran infraestructura que fue destinada a obras públicas, ampliando la red de carreteras en el país para la comunicación entre las ciudades importantes y la inversión en la industria ferrocarrilera para la construcción de más vías a lo largo de la república, pero comprendiendo que la modernidad, de acuerdo con Medina (2018), “no solo se englobaba a grandes obras públicas, razón por la cual se decidió innovar y bajo la política de unidad nacional inauguraron las obras de bienestar social como fue el IMSS y el programa bracero” (p. 83).

En este periodo, surgieron muchas dudas para otros presidentes y para la sociedad en general imperaba el por qué era tan importante invertir en desarrollo social. Razón por la cual, esta interrogante era simple. En ese entonces, el ingreso per cápita por persona era de 21 pesos y para poder adquirir una canasta básica se debían trabajar en promedio 13 horas diarias. Cabe hacer mención que la extrema pobreza de millones de familias mexicanas, se veían reflejadas en situaciones de insalubridad por lo que pagar un médico sí estos enfermaban era una tarea casi imposible, es de ahí que nace el IMSS como una alternativa a las familias obreras y como una estrategia política para recobrar la legitimidad que se había perdido. Por otra parte, Medina (2018) menciona que: el surgimiento del programa bracero estaba ligado a intereses internacionales, de ahí que el 23 de agosto de 1942, durante el gobierno del presidente de los Estados Unidos Franklin Roosevelt, Manuel Ávila Camacho creó este programa donde el mexicano obtenía una alternativa a su pobreza, al enrolarse de bracero, y al mismo tiempo satisfacer la

necesidad de mano de obra para trabajar los campos agrícolas norteamericanos además de obtener un bono extra por el Estado mexicano y el nuevo IMSS para sus familias que se quedaban en México. (Medina, 2018, p. 92).

En el programa quedaron incorporadas las demandas mexicanas que procuraban la defensa de sus ciudadanos; así como las garantías de un trato no discriminatorio; condiciones dignas de trabajo y salario equitativo, de acuerdo a los recibidos por los norteamericanos esta facilidad para trabajar en el extranjero se daba a causa de la segunda guerra mundial donde los hombres norteamericanos se encontraban enlistados para ir a la guerra y no había quien realizara las tareas pesadas.

Es importante mencionar que, como parte de estos orígenes, al pasar de dos años muchos campesinos mexicanos dejaron de sembrar en sus tierras, así como a su vez de producir comida para sus familias con la ilusión de ganar dólares como braceros en el país vecino. Es así como con este nuevo fenómeno se alteró el ambiente social y la economía de la frontera a como se conoce hoy en día y fue así como Ciudad Juárez, Chihuahua, enseguida de el Paso, Texas, se convirtieron en un sitio histórico del enganche y reclutamiento de la fuerza laboral agrícola mexicana.

Asimismo, de acuerdo con Velázquez (2012), para ese entonces aun cuando México ofreció al país vecino mano de obra: “no se pudo relacionar a un suceso característico del sexenio con Lázaro Cárdenas del Río, quien a poco antes de dejar la presidencia se dio a la labor de buscar a quién diera desplazamiento al radicalismo revolucionario por el que atravesaba el país tras la implantación de ideas socialistas y diera apertura de manera etérea al oficialismo triunfante posrevolucionario” (p. 75).

Para finalizar, México con el fin de limar asperezas con su vecino del norte decidió mostrarse a favor de él apoyándolo con el programa bracero entre muchas otras cosas, con esto la idea de que en el país había a inicios de socialismo quedar en el pasado.

Podemos apreciar entonces que los programas sociales para su siguiente desarrollo debieron emanar de un objetivo particular de cada sexenio de gobierno, pero en esta revisión histórica se tiene que el *primer programa social* muestra su creación más a una cuestión política, que a favorecer a los sectores afectados.

## **2.5. Programas sociales en México**

La desigual distribución del ingreso, así como la falta de acceso a condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas a través de oportunidades para la generación de capacidades sociales, han sido elementos persistentes en la historia de nuestro país. Por ello, los temas que requieren atención urgente son los relacionados con derechos humanos, pobreza, salud, empoderamiento y violencia, principalmente el tema de las niñas y niños en materia de educación.

En tal sentido, existen múltiples factores que explican la persistencia de la pobreza, las carencias en capacidades en educación, salud y alimentación han mostrado ser causa y efecto de dicha condición.

En particular, niñas y niños que crecen con dichas carencias están insertos en un círculo intergeneracional de la pobreza que les impide salir de dicha condición al presentar altas tasas de mortalidad, mala nutrición y bajo nivel de escolaridad y, con ello, insertarse en las actividades productivas en condiciones desfavorables caracterizadas por bajos ingresos y carencia de seguridad social, principalmente.

De igual manera, los gobiernos mexicanos han implementado los programas sociales y que cada uno de ellos los van adecuando de acuerdo a sus ideas, necesidades y recursos económicos que les permitan cumplir con sus expectativas u objetivos.

En la vida de nuestro país, los programas sociales han sufrido transformación que va desde el nombre, la forma en se entregan los recursos y las responsabilidades que se

debe cumplir para permanecer en dichos programas, tal como ha sido desde el Programa de **Solidaridad a Prospera**.

La base de Prospera puede remontarse dos décadas atrás cuando surgió el programa Solidaridad del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) que fue totalmente renovado por Ernesto Zedillo (1994-2000) para crear Progresá y sentar las bases de lo que, tras algunas modificaciones, Vicente Fox y Felipe Calderón.

### **Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL)**

Según Gutiérrez (1992), “El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) tiene sus orígenes en las formas de trabajo que los mexicanos practican para hacer frente a sus problemas vitales” (p. 440). La solidaridad supera cualquiera de los esfuerzos aislados de los sectores de la sociedad; la unidad y participación de todos ellos es el mayor recurso del país ante las urgentes necesidades de quienes no cuentan con los mínimos de bienestar y frente a los desafíos del mundo contemporáneo.

### **Los propósitos**

Un gran número de mexicanos vive en condiciones de pobreza en el campo y las ciudades. Sus necesidades básicas no están adecuadamente satisfechas y tienen deficiencias en nutrición, salud, educación, vivienda, ambiente, acceso a los servicios públicos y empleo productivo.

Las causas de la pobreza son múltiples y complejas. Por ello las acciones del Programa en todo el país se ordenan conforme a las prioridades que las comunidades fijan. Los pueblos indígenas tienen especial prioridad por encontrarse en condiciones de extrema pobreza, injusticia, rezago y desventaja.

Los campesinos y habitantes del medio rural en las áreas semidesérticas y serranas viven severamente afectados por la incertidumbre y los obstáculos de su entorno. La inversión productiva y los servicios no han tenido el efecto esperado y subsisten las

precariedades y limitaciones. De estas zonas emigran muchos mexicanos en busca de mejores oportunidades.

La pobreza se manifiesta en todo el territorio, pero se concentra en áreas y grupos poblacionales delimitados. En algunas entidades es la condición social predominante, por lo que en ellas la atención es sistemática y de acuerdo con un claro orden de prioridades.

La respuesta social que el PRONASOL recoge para combatir la pobreza desde las causas que la originan, así como sus consecuencias, se expresa en tres propósitos fundamentales:

- **Solidaridad para el bienestar social:** mejoramiento inmediato de los niveles de vida, con hincapié en los aspectos de salud, alimentación, educación, vivienda, servicios básicos y tenencia de la tierra.
- **Solidaridad para la producción:** oportunidades de empleo y desarrollo de las capacidades y recursos productivos, con apoyo a las actividades agropecuarias, agroindustriales, micró-industriales y piscícolas.
- **Solidaridad para el desarrollo regional:** construcción de obras de infraestructura con repercusión regional y ejecución de programas de desarrollo en regiones específicas.

El PRONASOL tiene, en todas sus acciones y proyectos, cuatro principios fundamentales: respeto a la voluntad, iniciativas y formas de organización de los individuos y las comunidades. El Programa convoca, articula y apoya las demandas e iniciativas de solución, no impone decisiones ni establece clientelismos o condiciones.

Las organizaciones adoptan estrategias y métodos de trabajo propios en los proyectos y acciones. La diversidad del país y de las formas de organización comunitaria tiene fiel reflejo en el Programa. Plena y efectiva participación y organización en todas

las acciones del Programa. La participación se ejerce en el planteamiento, toma de decisiones, seguimiento, control y evaluación de los proyectos concertados con los sujetos y organizaciones; se expresa en trabajo directo, aporte de recursos y materiales propios de la región, y en un manejo vigilado que beneficie realmente a quienes más lo necesitan, que funcione como una eficaz contraloría social.

- **Corresponsabilidad.** Todos los proyectos se definen en convenios en los que se especifican las aportaciones, responsabilidades y compromisos de las partes. Las obligaciones aceptadas se ejecutan con la Unidad de recursos y voluntades que se expresan públicamente con base en la confianza y la colaboración.

- **Transparencia, honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos.** Los recursos del Programa son de una nación. Su uso debe ser escrupulosamente honesto, transparente y público, mediante la una intervención de las comunidades en su manejo, vigilancia y evaluación de resultados. Debe ser un manejo ágil, sencillo y oportuno, sin burocratismo ni centralismo. La transparencia y la eficiencia se basan en que las decisiones y las acciones son instrumentadas por las comunidades.

Con estos cuatro principios se elimina cualquier vestigio de populismo, condicionamiento político o simulación en el mejoramiento productivo del nivel de vida de la población en estado de pobreza. Solidaridad es de todos los mexicanos, no pide ni representa la claudicación de los ideales de cada quien. El Programa impulsa la movilización social para trabajar unidos por el progreso de los que menos tienen; éste es el acuerdo fundamental que permite lograr un consenso plural por el desarrollo y la justicia social.

### **Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)**

El Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) fue posterior al de Solidaridad y su principal objetivo fue atender las diferentes causas de la pobreza. Este

programa que se inició en agosto de 1997, benefició de manera directa a las familias más necesitadas.

PROGRESA inició el 8 de agosto de 1997 con una cobertura de 300 mil familias en el ámbito rural. Posteriormente a principios de 2002 PROGRESA atendía a 2.4 millones de hogares, de los cuales, dos terceras partes eran comunidades indígenas.

### **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**

Este programa apoyo a las familias que viven en situación de pobreza a mejorar sus capacidades de alimentación, salud y educación, otorgando recursos económicos y servicios. A mediados del 2002, el Programa PROGRESA se transforma en Oportunidades y aumenta su cobertura a los 32 estados del país, alcanzando así los 4.2 millones de hogares atendidos. Los beneficios para las familias aumentaron, ya que las becas educativas, que al principio eran únicamente para educación básica, se ampliaron a educación media superior; fue creado por el Presidente de la Republica Vicente Fox y continuó el Presidente Felipe Calderón.

### **PROSPERA (Programa de Inclusión Social)**

El 5 de septiembre de 2014, a través de un Decreto Presidencial por el Lic. Enrique Peña Nieto, Oportunidades se fortalece y se transforma en **PROSPERA Programa de Inclusión Social**, cuyo objetivo es articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, la generación de ingresos, el bienestar económico, la inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigidas a la población en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y asegurar el disfrute de sus derechos sociales y el acceso al desarrollo social con igualdad de oportunidades.

## **¿Qué es PROSPERA, Programa de Inclusión Social?**

PROSPERA es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social, el cual, a través de dos esquemas: con corresponsabilidad y sin corresponsabilidad, otorga recursos a casi 7 millones de familias mexicanas para fortalecer su alimentación, salud y educación; asimismo vincula a las personas beneficiarias con proyectos productivos, opciones laborales y servicios financieros.

### **Programa PROCAMPO**

El Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) se instrumenta a finales de 1993 y surge como un mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas.

El PROCAMPO otorga un apoyo por hectárea o fracción de ésta a la superficie elegible, inscrita en el Directorio del PROCAMPO, y que esté sembrada con cualquier cultivo lícito o que se encuentre bajo proyecto ecológico autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales (SEMARNAT).

El apoyo se entrega a los productores que acrediten ser propietarios o poseedores de buena fe o en posesión derivada (en arrendamiento, usufructo, aparcería) de predios con superficies elegibles en explotación inscritos en el PROCAMPO.

En el PROCAMPO se encuentran los productores del país que voluntariamente se inscribieron en el Directorio, independientemente del tamaño del predio, tipo de tenencia de la tierra, régimen hídrico, modo de producción o filiación política.

De acuerdo con el Decreto que regula al Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, su objetivo es transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que siembren la superficie elegible registrada en el directorio del



programa, cumplan con los requisitos que establezca la normatividad y acudan a solicitar por escrito el apoyo.

Conocer el devenir histórico de los programas sociales en México, permite contextualizar que han sido muchos los esfuerzos por mejorar las condiciones socioeconómicas de los mexicanos, sin embargo, aún existen entidades en donde la pobreza tiende a ser extrema y las causas son diversas, por ello, la importancia de analizar diferentes escenarios en donde los programas sociales deben incidir en la disminución de este problema social, aunque la realidad es totalmente diferente a lo que se plasma en el discurso.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.  
México.

## CAPÍTULO III. PROSPERA EN TABASCO

Uno de los programas sociales que se han puesto en marcha en Tabasco se llama PROSPERA, el cual ha beneficiado a los habitantes de zonas marginadas en el estado; la importancia de recuperar las características de este programa consiste en comprender sus alcances y analizar los mecanismos utilizados para su aplicación, así como identificar la congruencia entre los objetivos que enmarcan las necesidades de apoyo y los usos que se le han dado a este recurso recibido por las familias beneficiadas.

### 3.1 Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

El Plan Estatal de Tabasco (PLED) 2013-2018 define 9 ejes rectores para la acción que, en los términos de la debida coordinación que contempla la ley, se encuentran en congruencia con lo postulado por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 que presento a los mexicanos el Presidente de la Republica Licenciado Enrique Peña Nieto.

En el mismo sentido, se trabaja con pleno respeto a su autonomía con nuestros municipios que han estado elaborando sus respectivos planes al mismo tiempo que el estatal. En cada eje rector se contienen objetivos, estrategias y líneas de acción de orden general; las acciones concretas habrán ser especificadas en los programas sectoriales, especiales y regionales. Se establece una visión integral del estado que comprende al mismo tiempo las disparidades regionales y los ámbitos municipales, la diferencias entre el campo, la ciudad y las zonas conurbadas para establecer estrategias y líneas de acción diferenciadas.

#### **El plan se ordena en torno a las siguientes prioridades:**

**Primera:** promover con las autoridades federales el establecimiento de un programa integral para el manejo del agua que controle las inundaciones, reduzca los estragos de la sequía, atienda las necesidades de suministros de la población en todo el estado y se aproveche para riego con fines productivos.

**Segunda:** Garantizar la convivencia social y la seguridad pública en la vida y el patrimonio de los tabasqueños, combatiendo el delito y sobre todo previniéndolo mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso a más y mejores oportunidades de estudio, trabajo, disfrute de la cultura y esparcimiento para la población.

**Tercera:** Creación de empleos suficientes, remunerados y permanentes en una gran alianza con el sector empresarial, así como con los trabajadores y sus organizaciones estableciendo incentivos para la inversión privada y destinando progresivamente mayores recursos estatales a la inversión. Mediante un amplio programa de obras públicas, fomentaremos empleos temporales a la vez que impulsaremos el desarrollo urbano y rural, el efectivo derecho a la vivienda, la ampliación y modernización del transporte, así como la prestación eficiente de distintos servicios públicos en coordinación con las autoridades federales y municipales.

**Cuarta:** La lucha por un desarrollo social justo que disminuya la desigualdad, pobreza, marginación e insalubridad y amplíe la disposición de bienes y servicios públicos a un mayor número de familias y personas en condiciones de vulnerabilidad, especialmente niños, adolescentes y mujeres.

**Quinta:** Rescatar el campo tabasqueño con estrategias, programas y acciones que recuperen nuestra vocación productiva agroindustrial, agrícola, pecuaria, silvícola y pesquera. De igual forma promoveremos la valoración turística de nuestros recursos naturales, culturales y apoyaremos las iniciativas de productores, organizaciones y empresas para lograr el desarrollo rural sustentable en la entidad.

**Sexta:** Emprender una gran cruzada con los maestros y demás grupos involucrados para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y grados académicos. Impulsaremos la ciencia y la tecnología en los campos relacionados con la industria petrolera y las demás actividades productivas. Para ello

deberá estimularse una mayor vinculación escuelas-empresas y el sentido emprendedor de los estudiantes.

La cultura y el deporte se fomentarán en los 17 municipios del estado por su contribución al desarrollo armónico de las personas y al fortalecimiento de los valores en la sociedad. Se apoyará a los creadores y a los artesanos y se propiciará la difusión de expresiones universales, nacionales y locales.

**Séptima:** El saneamiento de las finanzas públicas para dejar atrás un gobierno estatal quebrado, gobiernos municipales precarios y un pueblo crecientemente empobrecido. Incrementar los ingresos públicos propios; suprimir todo gasto superfluo o innecesario; reorientar el gasto público a la inversión productiva y a los programas sociales y reestructurar la deuda pública.

**Octava:** El combate frontal con resultados a la corrupción gubernamental y a la impunidad, mediante auténticos sistemas de transparencia informativa, control y fiscalización del gasto público y rendición de cuentas; así como a través de la prevención y sanción en su caso de las conductas indebidas.

**Novena:** el diseño y ejecución de una política de desarrollo económico integral que impulse los sectores productivos dentro de una estrategia de gran aliento para retomar la senda del progreso sostenido y sustentable, con tres líneas de acción: 1) La recuperación del campo tabasqueño; 2) el replanteamiento a fondo de la relación con la industria petrolera para convertirla en la palanca del desarrollo estatal y 3) La diversificación y modernización de la estructura productiva de Tabasco.

**Decima:** En la última prioridad, pero no por ello menos importante, fortalecer el desarrollo político de Tabasco para ponerlo al día con lo mejor de la transición democrática nacional y convocando a la reconciliación de los actores partidista y sociales sobre la base de una gobernabilidad sustentada en los valores y principios propios del

Estado Democrático y Social de Derecho, así como la ética política que no puede ser otra que la ética de la responsabilidad.

### **Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo (2013-2019)**

**Eje 1.** Estado de derecho, construcción de ciudadanía, democracia y seguridad justicia.

**Eje 2.** Administración pública moderna, austera y transparente con rendición de cuentas.

**Eje 3.** Política económica para la competitividad, la productividad y el empleo.

**Eje 4.** Salud, seguridad social y atención a la familia.

**Eje 5.** Educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte para el desarrollo integral de la persona y la sociedad.

**Eje 6.** Una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos con equidad de género.

**Eje 7.** Protección ambiental, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y energía con enfoque de gestión de riesgo.

**Eje 8.** Ordenamiento territorial, infraestructura, comunicaciones y transportes para el desarrollo equilibrado.

**Eje 9.** Programas y proyectos estratégicos para el desarrollo regional en el contexto nacional y global.

### **3.2 Acciones de Mejora Social en Tabasco**

Es importante señalar que dentro del Plan estatal de Desarrollo 2013-2018 del estado de Tabasco se propusieron líneas de acción con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de la entidad, en las que podemos mencionar dentro del **Eje 1.** Estado de derecho, construcción de ciudadanía, democracia y seguridad justicia los siguientes:

1. Proponer las reformas jurídicas para impulsar el desarrollo humano y social.
2. Mejorar la gobernabilidad democrática en el estado de tabasco con amplio sentido de responsabilidad social.

3. Impulsar el desarrollo político de los tabasqueños.
4. Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa.
5. Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral de individuo en una sociedad jurídicamente organizada.
6. Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que provengan a la población ante los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado.
7. Reducir la vulnerabilidad de los centros de población.
8. Impulsar el desarrollo social, político, cultural y económico de los municipios, a través de una coordinación permanente con los ayuntamientos.
9. Establecer una política laboral que coadyuve a la conservación de empleo en la economía formal de la entidad.
10. Elevar la calidad del servicio que presta el registro civil a la sociedad a través de la modernización de sus sistemas y procesos.
11. Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos registrales de bienes patrimoniales.
12. Actualizar el marco normativo de la seguridad pública de acuerdo a los nuevos requerimientos legales para responder a las demandas de la sociedad.
13. Establecer mecanismos y protocolos en materia de derechos humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.

Dentro del Eje 6, se describe una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos con equidad de género; podemos destacar las siguientes acciones:

1. Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos.
2. Mejorar la situación educativa en la población en condiciones de pobreza y marginación.
3. Disminuir la pobreza en las zonas rurales y urbanas mediante acciones encaminadas a incrementar la actividad económica y nuevas fuentes de empleo.
4. Mejorar la participación de la mujer en el contexto social, promover su empoderamiento y fomentar el respeto a sus derechos.
5. Promover el desarrollo integral de la juventud a través de programas institucionales.

Estas son algunas de las acciones más relevantes que podemos mencionar y que están contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno de Tabasco.

### **3.3 Inicio del Programa PROSPERA en Tabasco**

El 5 de septiembre de 2014, a través de un Decreto Presidencial, Oportunidades se fortalece y se transforma en **PROSPERA** *Programa de Inclusión Social* y se pone en marcha en las 32 entidades del país.

¿Cómo funciona PROSPERA?

El Programa tiene una cobertura nacional, identifica los hogares que se encuentra en una situación de pobreza, por medio de una encuesta de características socioeconómicas y demográficas y si la familia califica, se reincorpora al Programa. La titular beneficiaria, que generalmente es la madre de familia o quien se hace cargo del hogar, deberá cumplir responsabilidades en salud y educación para poder recibir los apoyos monetarios.

## **¿Cómo opera PROSPERA?**

La operación del Programa en los estados se realiza por medio de sus 32 Delegaciones Estatales y sus 232 Unidades de Atención Regional. Las Reglas de Operación del Programa son establecidas por los titulares de SHCP, SEDESOL, SEP, SSA y el IMSS-PROSPERA. El presupuesto del programa se asigna únicamente en tres Secretarías: SEDESOL, SEP y SSA.

Para garantizar la acción conjunta y complementaria los componentes del Programa, se creó la Coordinación Nacional de PROSPERA, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social.

Con respecto al seguimiento de la operación, cuenta con un Comité Técnico donde participan Subsecretarios de esas dependencias, así como el Director General del IMSS y un Delegado de la Secretaría de la Función Pública. La coordinación en los estados se realiza a través de Comités Técnicos Estatales donde se involucran los responsables federales y estatales vinculados a la operación del Programa.

Esta coordinación intersectorial e interinstitucional es uno de los elementos más innovadores en la Administración Pública en nuestro país y constituye una de las fortalezas que debe mantenerse y avanzar para garantizar resultados.

## **¿En qué ámbitos beneficia PROSPERA las familias mexicanas?**

- Alimentación
- Educación
- Salud
- Inclusión laboral
- Inclusión productiva
- Inclusión financiera
- Inclusión Social
- Participación Social
- Derecho de audiencia



## **¿Qué tipo de apoyos brinda el Programa PROSPERA?**

- Apoyo alimentario
- Apoyo alimentario complementario
- Apoyo para Becas educativas
- Apoyo para útiles escolares o paquetes de éstos
- Apoyo para adultos mayores

### **Objetivo General**

Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa.

### **Objetivos Específicos**

Ampliar las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación, de las familias beneficiarias del Programa a través de:

1. Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes.
2. Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud y la ampliación progresiva a las 27 intervenciones de Salud Pública del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
3. Otorgar apoyo educativo en primaria, secundaria y educación media superior a los niños, niñas y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación.

4. Fomentar el compromiso con los objetivos del Programa y la participación activa de todas las personas integrantes de las familias beneficiarias mediante el cumplimiento de las corresponsabilidades asociadas a las intervenciones del Programa.
5. Promover que la población atendida acceda a la oferta institucional de programas sociales federales que incrementen sus capacidades productivas o mejoren el bienestar económico de las familias y sus integrantes, a través de acciones de coordinación y vinculación institucional.
6. Establecer la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre como estrategia de inclusión y bienestar social, fomentando la participación de los sectores público, social y privado de organizaciones e instituciones tanto nacionales como internacionales a fin de dar cumplimiento a los objetivos de la misma, y
7. Potenciar los efectos del Programa mediante la entrega de otros apoyos monetarios que establezca el Gobierno Federal para la población beneficiaria del Programa.

### **Apoyo Educativo**

El Programa orienta sus acciones a apoyar la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación primaria, secundaria y media superior de las hijas e hijos de las familias beneficiarias. En este componente se otorgan becas educativas y apoyos para la adquisición de útiles escolares a cada uno de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del Programa.

Adicionalmente, con el propósito de incentivar el logro educativo de las becarias y becarios de educación media superior se les otorga un incentivo monetario para que concluyan este nivel de estudios. En lo que respecta a las y los jóvenes que concluyen la secundaria y/o el bachillerato, mediante la acreditación a través del reconocimiento de

saberes adquiridos, se les podrá otorgar un apoyo monetario a la certificación de dichos niveles. Asimismo, a las becarias y becarios de media superior se les podrá otorgar un apoyo de transporte. El Programa facilita al becario la vinculación con organismos, instituciones, entidades y dependencias públicas y privadas con programas de becas.

### **Apoyo en salud**

A través de las acciones de promoción de la salud para la prevención de enfermedades, así como el impulso para el acceso a servicios de salud de calidad.

1. Proporciona de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud.
2. Promueve la mejor nutrición de la población beneficiaria a través de la vigilancia y el seguimiento del estado de nutrición, así como de la entrega de suplementos alimenticios a niños y niñas menores de cinco años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia y del control de los casos de desnutrición.
3. Fomenta y mejora el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria nutricional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos.

### **Apoyo Alimentario**

El Programa otorga apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias, para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía mejorar su estado de nutrición, mediante una alimentación correcta.

1. Apoyo Alimentario: El Programa otorga 315 pesos (USD\$24) mensuales llamado Apoyo Alimentario a las familias integrantes del Programa.
2. Apoyo Alimentario Complementario: Adicionalmente, el Programa otorga un apoyo monetario mensual de 130 pesos (USD\$10) llamado Apoyo Alimentario

Complementario, que tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.

3. Apoyo Infantil: Las familias beneficiarias con integrantes de 0 a 9 años, que hayan acreditado su edad previamente, pueden recibir bimestralmente un apoyo monetario mensual de 115 pesos (USD\$8) por cada niña o niño en este rango de edad para fortalecer su desarrollo.

### **Población objetivo**

La población objetivo del Programa son los hogares cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.

### **Corresponsabilidades**

- Educación
  1. Inscribir a las y los menores de 18 años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar, que no hayan concluido la educación en las escuelas de primaria o secundaria autorizadas y apoyarlas(os) para que asistan en forma regular a clases e inscribir a las y los jóvenes de hasta 22 años y once meses con necesidades educativas especiales en escuelas de educación especial.
  2. Inscribir a las y los jóvenes de hasta 21 años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar, que hayan concluido la primaria y secundaria, en los planteles de educación media superior autorizados y apoyarlas(los) para que permanezcan en el sistema escolar.
- Salud
  1. Registrarse oportunamente en la unidad de salud que les sea asignada al momento de incorporarse o cuando se les reasigne una unidad de salud.

2. Todas las personas integrantes de la familia beneficiaria deben asistir a sus citas programadas en los servicios de salud, incluyendo los adultos mayores.

Participar en las acciones de comunicación educativa para el autocuidado de la salud, de acuerdo al modelo rural o urbano del componente de salud que reciba la familia, preferentemente por parte del o la integrante de la familia beneficiaria de 15 hasta 60 años de edad.

El Programa tiene cobertura nacional en las localidades donde existan condiciones de accesibilidad y capacidad de atención de los servicios de salud, así como accesibilidad a los servicios de educación, que permitan operar en forma integral los componentes del Programa en el área urbana y rural.

#### **3.4 Logros del Programa PROSPERA en Tabasco**

Como podemos observar, el programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social; entro en vigor en Tabasco la misma fecha que fue implementado en todo el País para dar cumplimiento al objetivo planteado por dicho programa y además que permita orientar, atender en forma oportuna, eficiente y transparente los trámites de actualización del Padrón de Beneficiarios y Corrección de Certificación de Corresponsabilidades, solicitados por las familias beneficiarias, aplicando criterios homogéneos a nivel nacional de PROSPERA.

Tabasco cuenta con 17 municipios, entre los cuales se han logrado atender a octubre del año 2018 a un total de 174,501 familias. Cabe mencionar que la investigación está destinada para los Municipios de Cárdenas y Huimanguillo que comprenden la Unidad de Atención Regional 2701 y en donde para el año 2018 se atendieron en el municipio de Cárdenas a 169 localidades y la cantidad de 22,470 familias y para el municipio de Huimanguillo se logró atender a 267 localidades y atender a un total de

20,451 familias. Consideran que los logros anteriores son el esfuerzo de todos y que dependen obviamente de los recursos económicos destinados a dicho programa, donde también se refleja el interés del gobierno federal para contribuir en el desarrollo de la población mexicana.

Sin duda es un gran esfuerzo compartido de todos los involucrados y que de manera especial depende en gran parte para obtener los resultados esperados de las titulares del programa; dado que las **Titulares** del programa son las jefas de familia y las que reciben directamente los recursos monetarios para ser distribuidos entre los beneficiarios en caso de ser becarios. **Los beneficiarios** del programa son todos aquellos que forman parte de la familia en el hogar y que son dados de alta por la titular al programa bajo los criterios que determinan las reglas de operación correspondiente; en la tabla 2 se muestran las comunidades que han sido beneficiadas por este programa.

Tabla 2

*Localidades atendidas en el programa PROSPERA*

Municipio	Año 2018
Cárdenas	169
Huimanguillo	267
Total	436

Fuente: Exposición del Consejo Técnico, 21 de noviembre 2018 en Huimanguillo.

La tabla 3, concentra el número de familias que han recibido PROSPERA:

Tabla 3

*Familias atendidas en el programa PROSPERA*

Municipio	2018
Cárdenas	22,470
Huimanguillo	20,451
Total	42,921

Fuente: Exposición del Consejo Técnico, 21 de noviembre 2018, Huimanguillo.

Con relación a los indicadores de pobreza, en la tabla 4 se presentan los porcentajes que corresponden a los municipios de Cárdenas y Huimanguillo:

Tabla 4

*Porcentaje de población en pobreza*

Municipio	% de pobreza	% Pobreza extrema	Población total
Cárdenas	65.3	20.4	248,481
Huimanguillo	69.9	23.7	179,285
Tabasco	63.8	18.4	2,238,603

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

En la tabla 5, se muestra el número de vocales que albergan los municipios de Cárdenas y Huimanguillo:

Tabla 5

*Número de Vocales del Programa PROSPERA*

Municipio	Número de Vocales
Cárdenas	1175
Huimanguillo	1225
Total	2400

Fuente: Delegación de PROSPERA, Tabasco.

A continuación, la figura 1 permite visualizar la ubicación geográfica del Estado de Tabasco, así como los municipios que integran a esta entidad federativa y señalando en los cuales se llevó a cabo la investigación.

Figura 1

*Localización de los Municipios de Cárdenas y Huimanguillo*



Fuente: Mapa de Tabasco, recuperado de Google Maps.



Sin duda, el objetivo para el que fue creado el programa PROSPERA fue acorde a las necesidades de las zonas con mayores índices de pobreza e incidir en su bienestar; en el caso de Tabasco, se extendió a todos los municipios del estado, sin embargo, los mecanismos para su respectiva operatividad acorde a las políticas establecidas por el gobierno federal han dado la pauta para que este programa haya cubierto en mayor o menor medida las expectativas de las comunidades; el uso, utilidad, beneficios y logros le corresponde ser valorado desde la interioridad de cada familia tabasqueña.

México.

Autónoma de Tabasco.

## **CAPÍTULO IV. FASE METODOLÓGICA**

En este capítulo detalla el tipo de estudio, enfoque de la investigación, la población y la muestra de los participantes en la investigación, así como los instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos. De igual manera, se presentan los resultados del trabajo empírico, así como el análisis e interpretación de la información recopilada de los informantes clave.

### **4.1. Tipo de estudio**

El tipo de estudio se caracterizó por ser exploratorio y descriptivo; en primer lugar, los estudios exploratorios, de acuerdo con Sampieri (2010), se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. Tal es el caso de la presente investigación, ya que no existen muchos estudios que den cuenta del uso de los recursos económico que PROSPERA provee a las beneficiarias.

De igual manera, es descriptivo porque “su propósito es mostrar las características del objeto de conocimiento recortado en un proceso respecto del cual tenemos escaso o nulo control sobre las variables” (Pievi y Bravin, 2009, p. 58).

### **4.2. Enfoque de la investigación**

Esta investigación se realizó bajo el paradigma mixto que de acuerdo a Ramón y García (2013), “constituyen el mayor nivel de integración entre lo cualitativo y cuantitativo, donde ambos se combinan durante todo el proceso de investigación” (p. 28).

Se decidió usar este paradigma porque en la recolección de datos empíricos se utilizaron instrumentos cuantitativos y cualitativos. Al respecto es importante mencionar

lo siguiente: la investigación de tipo cualitativa permite al investigador, enterarse por captar la realidad social “a través de los ojos” de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto (Bonilla y Rodríguez, 1997, p. 84).

Con base a lo anterior, se establece que el método cualitativo; brinda la posibilidad de interpretar de manera integral los resultados que se obtienen a través de las técnicas e instrumentos de recolección de datos implementados en su desarrollo. Si estas técnicas se utilizan de forma adecuada, se obtendrán los datos necesarios para poder brindar una interpretación clara a las explicaciones dadas por cada uno de los informantes; teniendo así, información confiable para comprender, generar conocimiento o en su caso intervenir el fenómeno estudiado, en este caso el referido al uso que le dan las titulares del programa PROSPERA a los recursos que reciben como beneficiarias del mismo.

De igual forma, acorde con Alvira (2002), el paradigma cuantitativo, ofrece la oportunidad de proyectar los resultados de la muestra a la población en general. La importancia de dicha muestra, recae en que nos permite argumentar la forma en la que actúa una población establecida (p. 49).

#### **4.3. Población**

La población se define como: “la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”, esto de acuerdo a Tamayo (1997, p. 42).

En este sentido, la presente investigación se llevó a cabo en la Unidad de Atención Regional (UAR) 2701 de PROSPERA (Programa de Inclusión Social) que comprende los Municipios de Cárdenas y Huimanguillo, pertenecientes al estado de Tabasco; de acuerdo con su estructura jerárquica, se integra de la siguiente manera:

1 Jefe UAR, 9 Responsables de Atención (RA)

2 Promotores Sociales (PS)

3 Auxiliares de Fortalecimiento Comunitarios (AFC)

1 Apoyo Técnico (AT),

3 Capturistas

1 de Atención Ciudadana (AC)

1 de Limpieza.

De igual forma, está conformada por 1,175 vocales en el municipio de Cárdenas y 1225 vocales en el municipio de Huimanguillo; mediante este programa se atienden a 42,921 mil familias, sin embargo, para efectos de esta investigación, se consideró a una población objetivo de 2400 vocales; así también fueron considerados al Delegado de PROSPERA y una a la Jefa UAR2701.

#### **4.4. Muestra**

Según Rojas (2007), la muestra puede definirse como “la parte representativa y adecuada de la población que se selecciona de la población para un estudio” (p. 58).

Considerando que la población de estudio corresponde a 2400 vocales y la investigación se fundamenta desde el paradigma mixto, se aplicó la técnica probabilística por conglomerados y la no probabilística, así como la muestra por conveniencia que considera al Delegado Estatal y a la Jefa de la UAR de PROSPERA, quienes se constituyen como los principales informantes ya que son las instancias responsables de administrar este programa.

Para obtener la muestra de las vocales se utilizó el muestreo probabilístico por conglomerado debido a que se busca hacer generalizaciones a partir de los datos obtenidos. Para tal efecto se utiliza la fórmula de Vistrain Sample Zize (Vistrain, 2001); este programa calcula el tamaño ideal que debe tener una muestra, de manera que esta sea

representativa de una población, de la cual se requiere estimar la proporción de casos con una determinada característica.

El cálculo está basado en la fórmula:

$$n = \frac{t^2(p, q)}{e^2 + t^2(p, q)} \cdot N$$

Donde:

n = El tamaño de la muestra,

t = El valor t=student correspondiente al nivel de confianza,

p = La proporción (conocida o supuesta) de casos en la población de interés con una característica específica (probabilidad de éxitos estadísticos),

q = 1-p o la proporción de casos que no tiene la característica esperada,

e = el nivel de error que se está dispuesto a correr,

N = El tamaño de la población de interés.

A partir de esta fórmula, la muestra quedó conformada por 64 vocales en cada uno de los Municipios (Cárdenas y Huimanguillo), sin embargo, se logró aplicar a 66 vocales de Cárdenas y a 64 del municipio de Huimanguillo, es decir, un total de 130 vocales. Para ampliar esta información pueden verse los anexos 1 y 2, respectivamente.

Para analizar el destino de los recursos que reciben las titulares del programa PROSPERA en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo 2018, se identificaron las siguientes categorías, tal y como se muestran en la tabla 6:

Tabla 6

*Categorías de análisis acorde al objetivo y preguntas de investigación*

Categoría	Objetivo específico	Preguntas
Usos de los recursos que reciben las titulares del programa PROSPERA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir las razones que conllevan a las familias beneficiadas del programa PROSPERA a realizar usos no adecuados de los recursos para promover acciones de mejora.</li> <li>• Identificar los rubros en que se gastan los recursos recibidos del programa para su análisis.</li> </ul>	<p>¿Cuál es la razón por la que las titulares del programa no le dan los usos adecuado a los recursos que reciben?</p> <p>¿Cuáles son los rubros en las que más gastan los recursos que reciben las titulares del programa?</p>

Fuente: elaboración propia.

#### 4.5. Instrumentos de recolección de datos

Para efectos de recopilar información directa de los informantes clave, se utilizó la técnica de la entrevista a estructurada con 11 preguntas abiertas, dicho instrumento fue dirigido al Delegado de PROSPERA y la Jefa de la UAR.

En relación a las técnicas de recolección de datos seleccionadas, los autores, Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández y Varela-Ruiz, (2013), definen a la entrevista como una técnica para recabar datos de gran utilidad en la investigación cualitativa; es una plática que tiene un propósito determinado, distinto al simple hecho de conversar. Además, consideran a ésta, como un “instrumento técnico que adopta la forma

de un diálogo, en la cual se establece una comunicación interpersonal entre el investigador y el informante, a fin de obtener respuestas a las interrogantes” (p. 1).

Con base en lo anterior, se decidió considerar una entrevista estructurada, para lo cual se diseñó una guía con 11 preguntas abiertas, las cuales el investigador, que fungió como entrevistador al momento de la entrevista, pudo recuperar las respuestas, mediante una grabadora, previa autorización del entrevistado.

Por otra parte, el cuestionario fue otro de los instrumentos que permitió recabar información de las vocales ubicadas en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo; está integrado por nueve preguntas de opción múltiple; se aplicó a las vocales titulares del programa y con un amplio conocimiento del uso que ellas mismas hacen de los recursos, así como de sus compañeras ya que cada una de ellas representa a un número determinado de titulares. Se les conoce como titulares del programa a las jefas de familia y quienes reciben el recurso de manera directa y ellas a su vez son las que hacen la distribución de dichos recursos.

Para Latorre (2005), el cuestionario es el instrumento que consiste en un conjunto de cuestiones o preguntas sobre un tema o problema de estudio que se contestan por escrito, éste se aplicó a un grupo 130 vocales que fungen como titulares del programa PROSPERA. Al respecto, Sagastizabal y Perlo (2002) mencionan que, “el cuestionario tiene la ventaja de la extensión y rapidez de obtener los datos” (p. 83).

#### **4.6. Análisis de la información**

A continuación, se presenta el análisis de los datos obtenidos a partir de la administración de los instrumentos para la recolección de datos, siendo en un primero momento el Cuestionario, dirigido a las vocales del Programa PROSPERA, en la tabla 7 se muestran las opciones de respuesta, así como la gráfica en la que se distribuyen de manera porcentual.

#### 4.6.1. Análisis del cuestionario aplicado a las vocales del Programa PROSPERA

Tabla 7

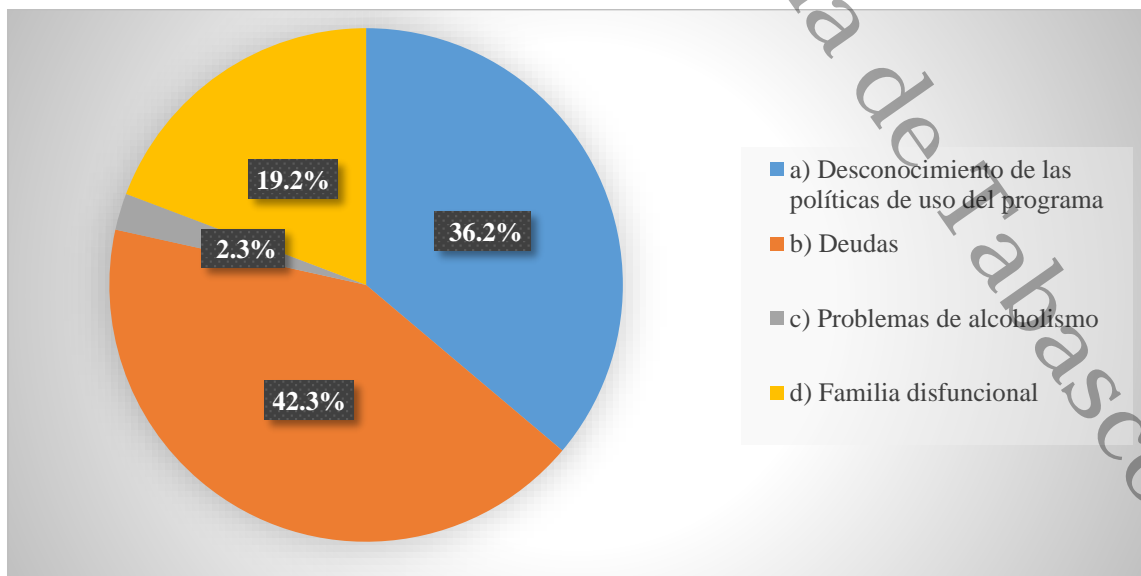
*Pregunta 1. En su calidad de Vocal del programa PROSPERA, ¿Cuál cree usted que sea el principal problema que tienen las titulares del programa para la adecuada distribución de los recursos que recibe?*

Opciones	Cantidad	%
a) Desconocimiento de las políticas de uso del programa	47	36.2
b) Deudas	55	42.3
c) Problemas de alcoholismo	3	2.3
d) Familia disfuncional	25	19.2
Total	130	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2

*Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Cuál cree usted que sea el principal problema que tienen las titulares del programa para la adecuada distribución de los recursos que recibe?*



Fuente: Elaboración propia.



Derivado de lo anterior y dada la importancia de la pregunta, el gráfico dos muestra que el 42.3 % de las 130 titulares encuestadas, no hacen distribución adecuada de los recursos por cuestión de “**Deudas**”, tal como se observa en el gráfico; así también el 36.2% lo hace por desconocimiento de las políticas de uso del programa.

Tabla 8

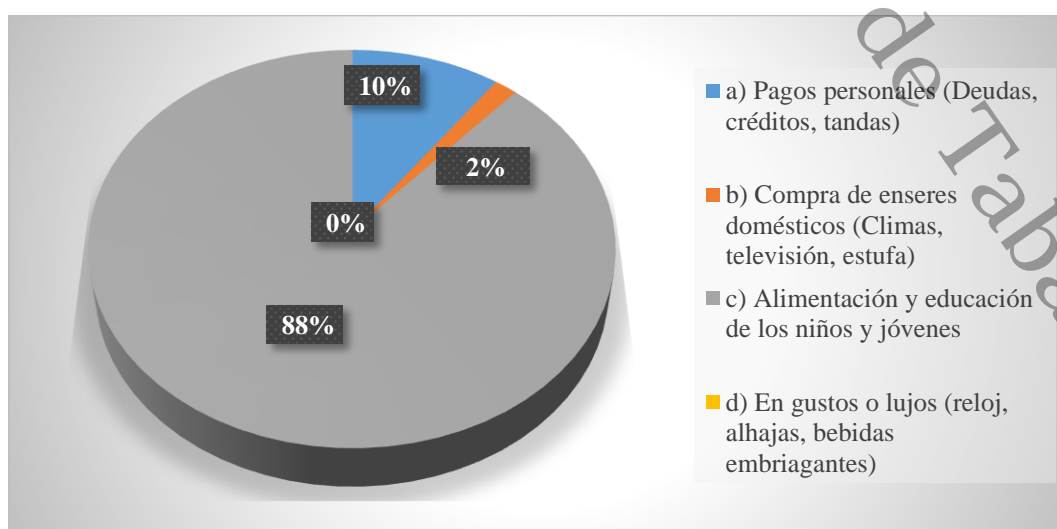
*Pregunta 2. ¿En qué rubros invierten los recursos que le proporciona el gobierno federal?*

Opciones	Cantidad	%
a) Pagos personales (Deudas, créditos, tandas)	13	10
b) Compra de enseres domésticos (Climas, televisión, estufa)	2	2
c) Alimentación y educación de los niños y jóvenes	115	88
d) En gustos o lujos (reloj, alhajas, bebidas embriagantes)	0	0
Total	130	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 3

*Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿En qué rubros invierten los recursos que le proporciona el gobierno federal?*



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a lo anterior, la gráfica tres representa que el 88 % del total de titulares encuestadas, señalaron el inciso “C” de la pregunta anterior y que aseguran que invierten los recursos que reciben en alimentación y educación de los niños y jóvenes, ámbitos que señala el programa en los que se debe aplicar dichos recursos.

Tabla 9

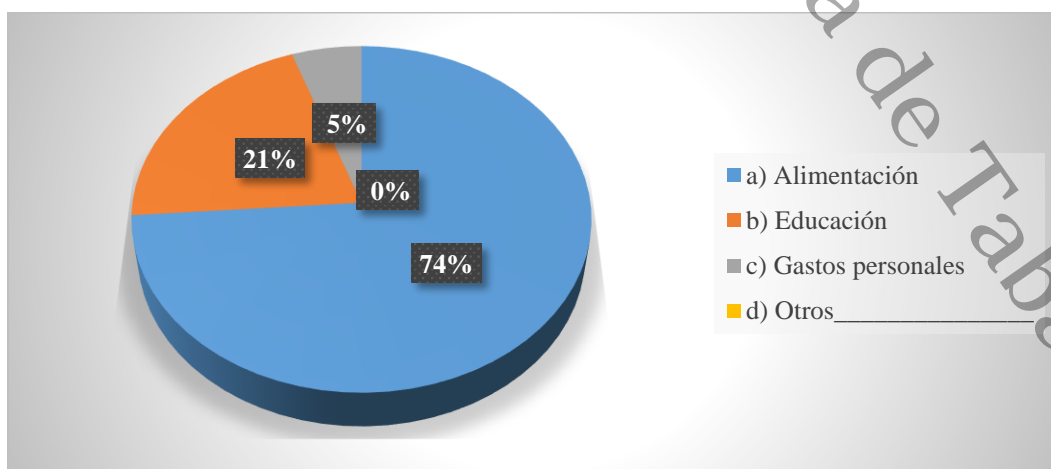
*Pregunta 3. De acuerdo a su experiencia, ¿en qué gastan las titulares los recursos económicos que reciben del Programa Prospera?*

Opciones	Cantidad	%
a) Alimentación	96	74
b) Educación	27	21
c) Gastos personales	7	5
d) Otros	0	0
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

Figura 4

*Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿en qué gastan las titulares los recursos económicos que reciben del Programa Prospera?*



Fuente: Elaboración propia.

Tal como lo marca el programa y considerando lo anterior, el 74% de las titulares encuestadas considera que los recursos los utiliza en la alimentación y, el 21% del mismo total lo aplica en el área educativa, rubros en los que de acuerdo a los criterios del programa son los principales aspectos en que se debe aplicar los recursos.

Tabla 10

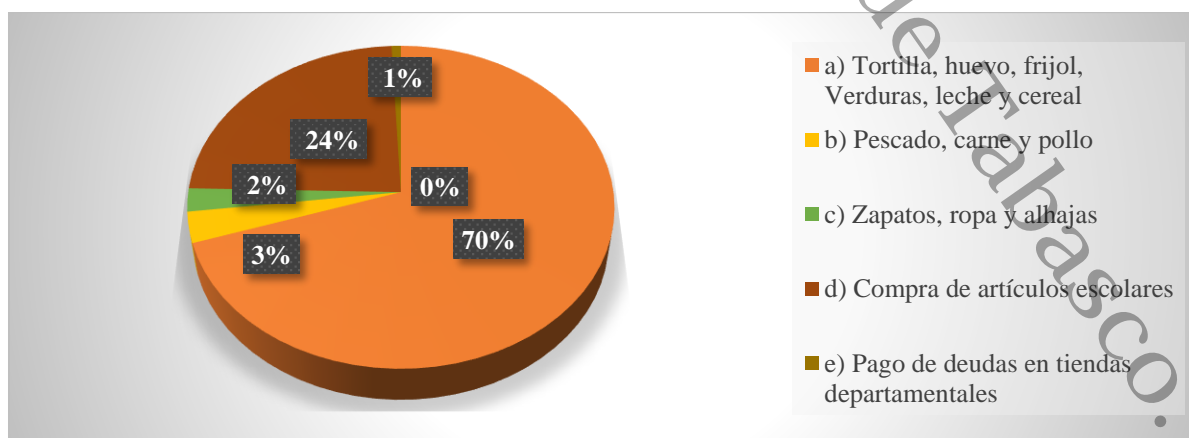
*Pregunta 4. ¿Cuáles son los productos en que gastan el recurso las titulares del Programa PROSPERA?*

Opciones	Cantidad	%
a) Tortilla, huevo, frijol, Verduras, leche y cereal	91	70
b) Pescado, carne y pollo	4	3
c) Zapatos, ropa y alhajas	3	2
d) Compra de artículos escolares	31	24
e) Pago de deudas en tiendas departamentales	1	1
f) Otros productos:	0	0
Total	130	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 5

*Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Cuáles son los productos en que gastan el recurso las titulares del Programa PROSPERA?*



Fuente: Elaboración propia.

Como se ha reflejado en las preguntas anteriores, en esta también el 70% de las titulares encuestadas nos dice que los recursos que reciben los gastan en tortilla, huevo, frijol, leche y cereal y el 24% lo invierte en artículos escolares, lo cual y de acuerdo al programa es lo correcto.

Tabla 11

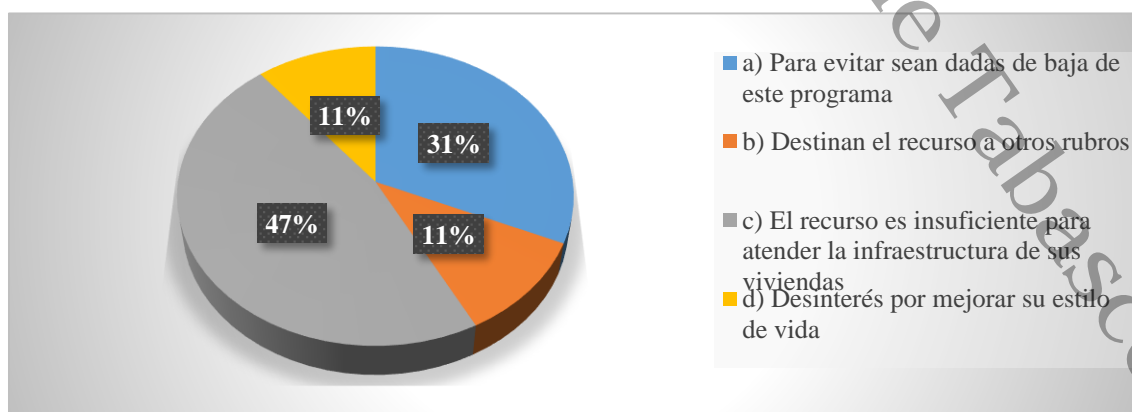
Pregunta 5. ¿Por qué no se observan mejoras en las viviendas de las beneficiarias del programa PROSPERA?

Opciones	Cantidad	%
a) Para evitar sean dadas de baja de este programa	41	31
b) Destinan el recurso a otros rubros	14	11
c) El recurso es insuficiente para atender la infraestructura de sus viviendas	61	47
d) Desinterés por mejorar su estilo de vida	14	11
Total	130	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6

Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Por qué no se observan mejoras en las viviendas de las beneficiarias del programa PROSPERA?



Fuente: Elaboración propia.

Con base en los datos que muestra el gráfico seis, el 47% de las titulares encuestadas, afirman que el recurso no es suficiente para mejorar sus viviendas; es decir, consideraron el inciso “C” de la pregunta anterior y el 31% dice que no mejora su vivienda para no ser dados de baja del programa, por tal motivo no se observa un mejoramiento en sus viviendas.

Tabla 12

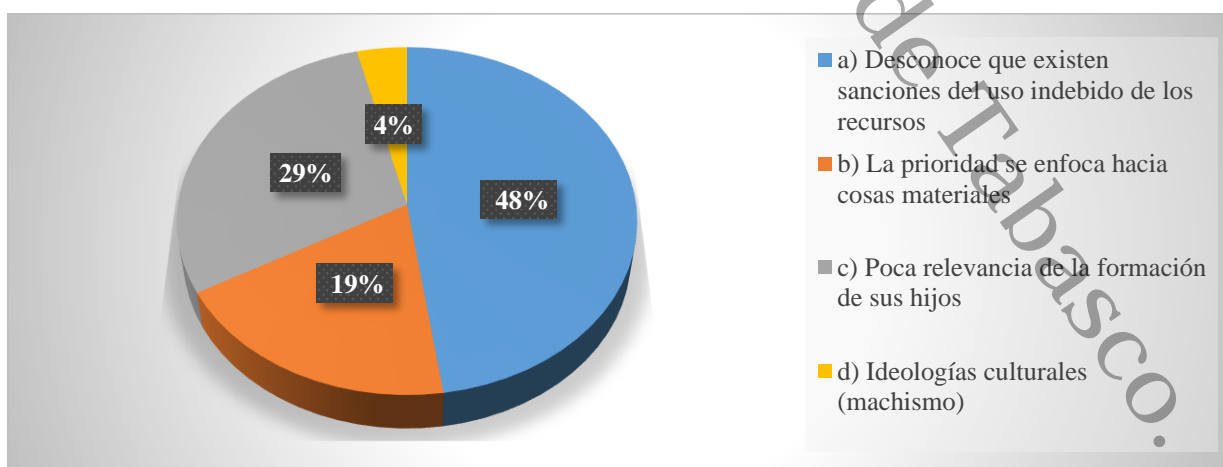
*Pregunta 6. ¿Qué factores inciden para que la titular no le dé el uso adecuado a los recursos que recibe?*

Opciones	Cantidad	%
a) Desconoce que existen sanciones del uso indebido de los recursos	62	48
b) La prioridad se enfoca hacia cosas materiales	25	19
c) Poca relevancia de la formación de sus hijos	38	29
d) Ideologías culturales (machismo)	5	4
Total	130	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 7

*Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Qué factores inciden para que la titular no le dé el uso adecuado a los recursos que recibe?*



Fuente: Elaboración propia.

También el 48% de las titulares encuestadas considero que unos de los principales factores que inciden para que beneficiarias no le den el uso adecuado de los recursos es por desconocimiento que existen sanciones del uso indebido de los recursos y el poco interés por la formación de sus hijos, tal como lo opino el 29% de esta pregunta.

Tabla 13

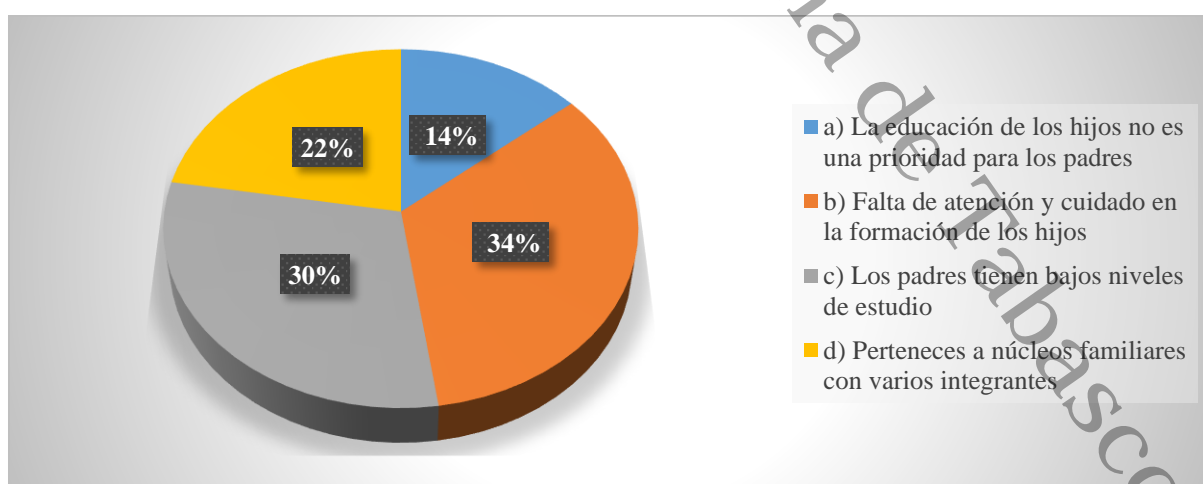
*Pregunta 7. ¿Por qué razón la titular no invierte los recursos que recibe en la educación de sus hijos?*

Opciones	Cantidad	%
a) La educación de los hijos no es una prioridad para los padres	18	14
b) Falta de atención y cuidado en la formación de los hijos	44	34
c) Los padres tienen bajos niveles de estudio	39	30
d) Pertenece a núcleos familiares con varios integrantes	29	22
Total	130	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8

*Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Por qué razón la titular no invierte los recursos que recibe en la educación de sus hijos?*



Fuente: Elaboración propia.

El 34% de las titulares encuestadas opina que la razón principal por lo en ocasiones no invierten en la educación de sus hijos se debe a la falta de atención y cuidado de los hijos de acuerdo al inciso “b” y 30% opina que es por el bajo nivel de estudios que tienen los padres, inciso “c”.

Tabla 14

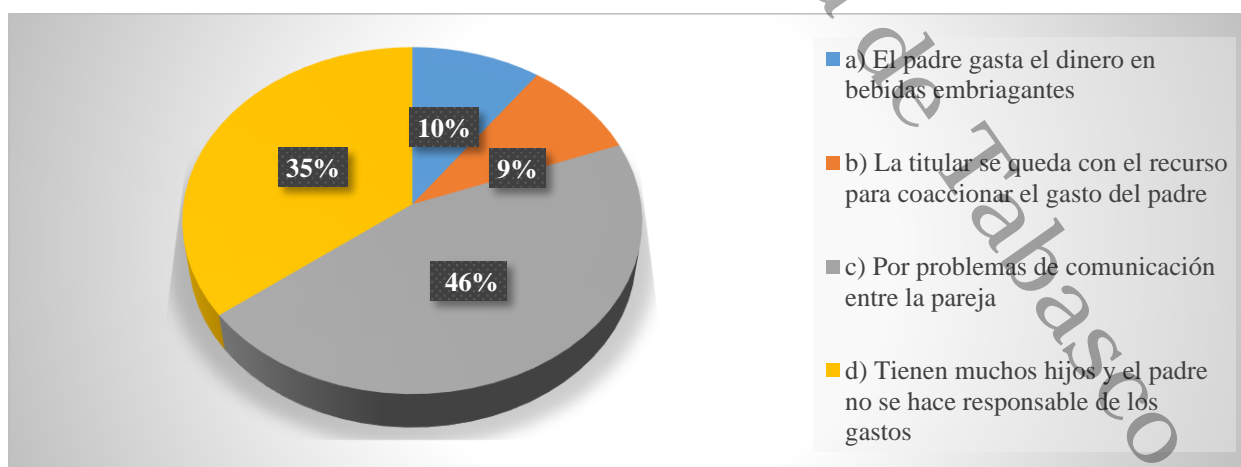
*Pregunta 8. ¿Por qué la titular no otorga el recurso al becario cuando este pertenece a una familia disfuncional o de padres separados?*

Opciones	Cantidad	%
a) El padre gasta el dinero en bebidas embriagantes	13	10
b) La titular se queda con el recurso para coaccionar el gasto del padre	12	9
c) Por problemas de comunicación entre la pareja	59	46
d) Tienen muchos hijos y el padre no se hace responsable de los gastos	46	35
Total	130	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9

*Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Por qué la titular no otorga el recurso al becario cuando este pertenece a una familia disfuncional o de padres separados?*



Fuente: Elaboración propia.

Cuando los padres son de matrimonios separados el 46% opina que los recursos no son entregados a los becarios por las titulares por problemas de comunicación entre las parejas; de la pregunta anterior y el 35% comentó que la razón es porque tienen muchos hijos y los padres no son responsables con los hijos.

Tabla 15

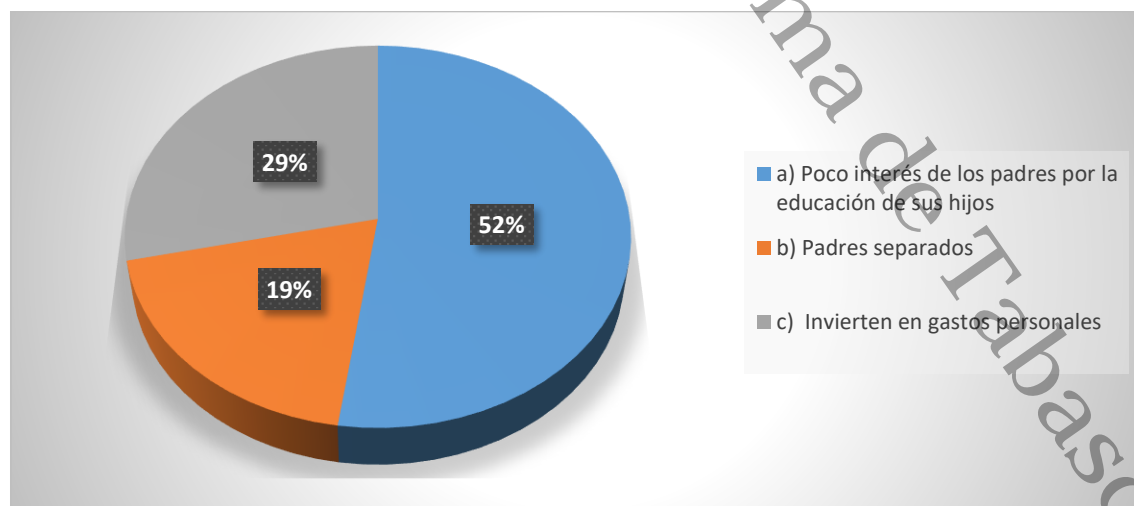
*Pregunta 9. ¿Cuál es la razón principal por que las titulares hace uso inadecuado de los recursos?*

Opciones	Cantidad	%
a) Poco interés de los padres por la educación de sus hijos	68	52
b) Padres separados	25	19
c) Invierten en gastos personales	37	29
Total	130	100

Fuente: Elaboración propia.

Figura 10

*Gráfica circular de la distribución porcentual de las respuestas a la pregunta ¿Cuál es la razón principal por que las titulares hace uso inadecuado de los recursos?*



Fuente: Elaboración propia.



Para finalizar y considerando la pregunta anterior, el 52% de las titulares opina que cuando se hace mal uso de los recursos es por el poco interés de los padres por la educación de sus hijos.

#### **4.6.2. Análisis de las entrevistas aplicadas a los funcionarios del Programa PROSPERA**

*Entrevista al M.V.Z. Raúl José García Mora, Delegado del Programa PROSPERA en Tabasco*

La entrevista se realizó el 08 de enero de 2019, en las instalaciones que alberga las oficinas del Programa PROSPERA en Tabasco, previo acuerdo con el entrevistado, acorde a la disponibilidad de su agenda y actividades de gestión. El instrumento que se utilizó fue una guía de preguntas, las respuestas del Titular del Programa son las que se relatan a continuación:

Respecto a la pregunta 1 ¿Cuál es la principal finalidad del Programa PROSPERA?, se tuvo la siguiente respuesta: *El propósito de este Programa Social consiste principalmente en apoyar a las familias más necesitadas, favoreciendo sus derechos sociales y ampliando las capacidades en la alimentación, salud y educación; es una realidad que en Tabasco la situación de pobreza es alarmante, por eso, tengo la encomienda de aplicar este programa en todo el estado y procurar el bienestar de las familias tabasqueñas, esa es principalmente la tarea que me corresponde.*

Con relación a la interrogante dos, esta indica lo siguiente: Considera que el Programa PROSPERA, ¿está cumpliendo con sus objetivos? El entrevistado refiere lo que se describe en las siguientes líneas: *Es un programa exitoso que es copiado en más de 52 países del mundo, claro...con sus propias particularidades, ya que los contextos son diferentes, incluyendo la parte cultural e ideológica de las comunidades en donde reciben el programa; se ha hecho todo lo posible por consolidar los objetivos que han guiado al programa, sin embargo, seguimos trabajando para que se logre en su totalidad.*

Ahora bien, el cuestionamiento tres: Desde su perspectiva, los recursos recibidos por las titulares del programa, ¿están siendo utilizados para los fines establecidos?, ¿Por qué?, obtiene la siguiente respuesta: *Son utilizados en su mayoría para su fin ya que se refleja en mejores dimensiones de bienestar...claro...depende de cada necesidad en las familias, es decir, hay situaciones, por ejemplo, la salud que requieren también ser atendidas y en algún momento el recurso se destina a este rubro, pero, de acuerdo a las evaluaciones que se han realizado, destaca que en su gran mayoría, los recursos se utilizan para los fines establecidos, con algunas excepciones, como la que le comenté...*

La pregunta cuatro hace énfasis en: Partiendo de su experiencia como directivo de este programa, ¿Cuáles son los principales usos que dan las titulares del programa a los recursos que reciben? El entrevistado considera que *el principal uso del recurso es en alimentación y educación, ya que ese es el objetivo del programa, apoyar en estos rubros, aunque las necesidades de cada familia son variantes, con esto me refiero a que en algún momento pueden recurrir a la compra de medicamentos, pero esto es entendible...* argumentó el entrevistado.

Por otra parte, la pregunta cinco ¿Cuáles serían los principales motivos por los que las titulares que reciben el apoyo de PROSPERA invierten en rubros distintos a los establecidos en el programa?, obtuvo la siguiente respuesta: *Necesidades y urgencias familiares más que seguimientos administrativos, esto porque nadie está exento de sufrir alguna enfermedad, algún accidente o situaciones que escapan a las familias, pero...además...se trata de un programa con sentido humanista, orientado a mejorar la calidad de vida de las familias...no es un programa impositivo...* aclaró el titular.

De igual manera, la respuesta a la pregunta seis: ¿Existe algún seguimiento administrativo que regule el buen uso de los recursos que reciben las titulares del programa?, es la siguiente: *La Secretaria de Educación y de Salud dan seguimiento de*

*corresponsabilidades, más que seguimiento administrativo. Esto es, que cada una de las instancias responsables de coordinar el programa, marcan las pautas para el seguimiento de los apoyos económicos, que sean los beneficiados quienes personalmente reciban el apoyo de las autoridades...se trata de que realmente obtengan el recurso de primera mano y así, procurar desvíos o malos entendidos, ya que como es un recurso de carácter federal es auditado, sancionable...*

En referencia a la pregunta siete: *¿Cuáles son los mecanismos que utiliza la institución para el seguimiento y el correcto uso de los recursos que destina el programa PROSPERA?, el entrevistado respondió esto: es manejado por las propias beneficiadas y supervisado por los responsables de área, figuras que tienen poder de comunicación con los beneficiados; se ha buscado que sean los mismos responsables del programa en las comunidades quienes lleven el seguimiento y supervisión de los pagos correspondientes; se trata de hacer efectivo el programa.*

Se formuló la pregunta ocho para efectos de conocer si *¿Existe alguna sanción para quienes destinan el uso de los recursos en otras áreas que no sean la alimentación y educación o los indicados en dicho programa?, a lo que el entrevistado respondió: Si no cumplen con su corresponsabilidad procede la baja con derecho de audiencia; dicha sanción puede derivarse de una denuncia por parte de las responsables del programa o bien, por el uso indebido del recurso en asuntos que no favorezcan el bienestar de la familia que recibe el apoyo...por decirlo de alguna manera...es poder dar seguimiento a las acciones del programa...se habla de corresponsabilidad porque es un trabajo en conjunto, autoridades y familia...puntualizó el directivo entrevistado.*

Continuando con el proceso de entrevista, la pregunta nueve hizo referencia a *¿Cuáles serían las consecuencias del uso indebido de los recursos del Programa Prospera? Al respecto el entrevistado mencionó que: procede la baja del programa de la familia, es*

*decir, se cancela el apoyo económico de manera automática, siempre y cuando existan las evidencias del uso indebido del recurso.*

Ya casi para finalizar la entrevista, la pregunta 10 se refiere a *¿Qué sugiere hacer para mejorar esta situación? La respuesta del funcionario público insiste en la necesidad de concretización de sus obligaciones dentro del programa y que corresponden a la responsabilidad que adquieren las familias que reciben el apoyo, de ellos depende el uso adecuado del recurso, sobre todo cuando existe la necesidad de continuar preparándose en otros niveles educativos; depende de la visión de mejora en cada familia.*

Para finalizar la charla con el funcionario, la pregunta 11 refirió lo siguiente: *¿Algún otro comentario que desee agregar? El funcionario respondió que se requiere de la ampliación de beneficiados, ya que aún no es suficiente para atender las demandas de la población tabasqueña; es necesario llegar a más comunidades marginadas, se tiene un padrón de las familias que requieren de este apoyo económico, se trabaja en ello para que PROSPERA pueda seguir beneficiando a más comunidades rurales, es un proceso paulatino, pero seguimos avanzando.*

De esta manera concluye la Entrevista con el Delegado Federal de PROSPERA en Tabasco; al respecto, es pertinente mencionar que la actitud del entrevistado fue de apertura y amabilidad para con el entrevistador, sobretodo de respeto, ya que con antelación se le explicó que el objetivo de la entrevista era con fines estrictamente académicos y la información obtenida sería de utilidad para concretizar la fase metodológica de una tesis para optar al grado de Maestro en Educación en la División Académica de Educación y Artes de la UJAT.

*Entrevista a la Lic. Imelda Sánchez Sánchez; Jefa de la Unidad de Atención Regional (UAR) 27 01, de Cárdenas y Huimanguillo*

La entrevista se llevó a efecto el 13 de febrero de 2019 en su oficina, a las 13:00 horas, previa solicitud y autorización para realizar esta charla. El instrumento utilizado fue una guía de preguntas, por lo que la entrevista se caracterizó por ser de tipo estructurada y formal. A continuación, se describen las respuestas obtenidas:

La pregunta uno se orientó a conocer ¿Cuál es la principal finalidad del Programa PROSPERA? En este sentido, la funcionaria contestó que, es la de *contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales para potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza, con acciones que permitan ampliar sus capacidades en alimentación, salud y educación. Así como mejorar su acceso a otras dimensiones del bienestar de las familias tabasqueñas.*

Respecto a la pregunta dos, se le comentó a la entrevistada que, si considera que el Programa PROSPERA, ¿está cumpliendo con sus objetivos? La respuesta es definitiva, *afirmó que sí, en la mayoría de los casos. Sin embargo, como todo Programa Social, tiene sus limitaciones; ya que los sectores que se coordinan con PROSPERA para la atención de la población beneficiaria, no son vigilados ni exigidos para asegurar una atención de calidad a las familias. Citó el caso de la Secretaría de Salud, a través de sus médicos y enfermeras, y Secretaria de Educación, a través de sus docentes. La entrevistada consideró que falta mejorar, desde su punto de vista, la atención que brindan a las familias beneficiarias.*

La respuesta a la pregunta tres: Desde su perspectiva, los recursos recibidos por las titulares del programa, ¿están siendo utilizados para los fines establecidos?, ¿Por qué?, es la que se describe a continuación: *Sin duda. En el 97% de los casos, los recursos son entregados a la Titular beneficiaria, la cual es mujer y madre de familia. Lo que permite asegurar que los apoyos se ocupen para satisfacer las necesidades básicas de los*

*hogares, comprando alimentos, útiles escolares, uniformes y demás cosas que son para el beneficio de los integrantes de cada uno de los hogares que son beneficiarios.*

Con relación a la interrogante cuatro, referida a: Partiendo de su experiencia como directivo de este programa, ¿Cuáles son los principales usos que dan las titulares del programa a los recursos que reciben? Se obtuvo la siguiente información: *Como lo señalé en la pregunta anterior, principalmente alimentos, ropa, calzado y transporte para los estudiantes. En algunos casos enseres domésticos o mejoramiento de sus viviendas. Se entiende que tienen necesidades que cubrir, sin embargo, no siempre utilizan el recurso para lo que se ha destinado; en ocasiones se debe a cuestiones de salud o tratamientos médicos de los padres de familia.*

De la pregunta cinco, ¿Cuáles serían los principales motivos por los que las titulares que reciben el apoyo de Prospera invierten en rubros distintos a los establecidos en el programa?, se obtuvo lo siguiente: *Todo lo que implique un beneficio para la familia es válido. Si bien es cierto que la alimentación, salud y educación son los rubros establecidos y principales de este programa. También cierto es que en un hogar mexicano es necesario tener un refrigerador, un piso de concreto, así como diversos enseres que son necesarios para que la familia pueda vivir de manera más cómoda. Muchas familias se esfuerzan y hacen rendir los apoyos que reciben, o bien a crédito logran ir obteniendo algunos enseres domésticos básicos. Porque para obtener lujos no les alcanzaría lo que reciben...puntualizó la entrevistada.*

La información que se obtuvo de la pregunta seis: ¿Existe algún seguimiento administrativo que regule el buen uso de los recursos que reciben las titulares del programa?, fue la siguiente: *Ninguno. Como madres de familias, las titulares son*

*totalmente responsables de usar los recursos en lo que ellas consideren que en sus hogares es necesario.*

La información recopilada de la pregunta siete: *¿Cuáles son los mecanismos que utiliza la institución para el seguimiento y el correcto uso de los recursos que destina el programa Prospera?, es la que a continuación se describe: No hay hasta ahora ningún mecanismo que PROSPERA utilice para el seguimiento del uso de los recursos que se entregan a las familias beneficiarias. Cada familia es responsable del uso y manejo de estos recursos. Ya dependerá de cada familia a qué le dan prioridad para satisfacer sus necesidades, qué deben adquirir, sin embargo, lo ideal es que destinen el recurso a la adquisición de los materiales necesarios para la educación de sus hijos y su alimentación, respectivamente.*

*¿Existe alguna sanción para quienes destinan el uso de los recursos en otras áreas que no sean la alimentación y educación? Fue la pregunta ocho, la cual recopiló los siguientes datos: No. Ya que el objetivo general del Programa contempla que las familias mejoren el acceso a otras dimensiones de bienestar. Un enser doméstico, material para una vivienda, un medicamento, entre otros; estaría contemplado en este rubro, lo cual es válido. Sin embargo, si se presentara un caso de familias que ocupan los apoyos para comprar alcohol o drogas, o alguna otra situación que de manera específica está señalado y se comprueba (a través de una investigación en campo) el mal uso de los recursos. Se fundamenta para proceder al trámite para la baja definitiva de estos beneficios*

Continuando con el proceso de entrevista, la pregunta nueve: *¿Cuáles serían las consecuencias del uso indebido de los recursos del Programa PROSPERA?, obtuvo como*

respuesta lo siguiente: *procede de manera automática la baja de la familia del padrón de beneficiados. Se les retira el apoyo económico.*

De la interrogante 10: *¿Qué sugiere hacer para mejorar esta situación? Se obtuvo la siguiente información: Hasta ahora considero que el otorgar los apoyos de la manera a como se está haciendo, es la correcta. Cuidando que el recurso se otorgue a las familias que realmente lo necesiten, y de esta forma el objetivo de PROSPERA se estaría cumpliendo en su cabalidad.*

La entrevista concluye la con la pregunta 11.- *¿Algún otro comentario que desee agregar?, al respecto, la entrevistada respondió que, Ninguno. Solo espero que la información proporcionada haya sido de utilidad para los fines que persigue su investigación. Rara vez se pregunta sobre los programas sociales, de cómo está operando en las comunidades y considero que es muy importante dar a conocer las cosas que pueden mejorarse no tan solo en PROSPERA sino en todos los apoyos federales, así se crea la cultura de la credibilidad en el gobierno... Gracias.*

Las entrevistas aplicadas a los funcionarios responsables de dar seguimiento al Programa PROSPERA y el cuestionario administrado a las vocales del mismo, permitieron reconocer la importancia de estos apoyos para las familias con bajos recursos económicos, sin embargo, se identifica la urgente necesidad de ampliar estos apoyos para más familias tabasqueñas, aunque los mecanismos para su seguimiento no son del todo claros, tampoco existen estrategias de seguimiento y evaluación eficaces que permitan establecer acciones para un mejor control de los apoyos; el uso que las titulares del programa dan al recurso económico se orienta hacia la educación y alimentación, sin embargo, se percibe que, dependiendo de otras necesidades, el recurso puede utilizarse para cubrir otros rubros, tales como el de la salud o adquisición de enseres domésticos, por mencionar algunos.



Es necesario destacar, que la fase de campo revistió al investigador de experiencias académicas, administrativas, de gestión y de nuevos conocimientos en materia investigativa; por ello, contrastar la teoría con la práctica resulta imprescindible para comprender diferentes fenómenos de estudio que se dan en el entorno; lo obtenido de esta fase práctica ha sido valioso para cerrar este trabajo académico y destacar en las líneas siguientes los logros obtenidos, así como lo que es posible mejorar.

México.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

## CONCLUSIÓN

Después de haber realizado el análisis e interpretación de la información obtenida del proceso de recopilación de información mediante la entrevista y el cuestionario, se consideró pertinente analizar tres de las preguntas más importantes para emitir un juicio acerca del uso de los recursos que le dan las titulares del programa PROSPERA que reciben del Gobierno Federal.

Respecto a la pregunta número uno del cuestionario dirigido a las vocales del Programa PROSPERA y que a la letra dice: *En su calidad de Vocal del programa Prospera, ¿Cuál cree usted que sea el principal problema que tienen las titulares del programa para la adecuada distribución de los recursos que recibe?*, se obtuvo que, de las 130 titulares encuestadas, el 42.3% no hacen una distribución adecuada de los recursos que reciben, ya que el uso del apoyo económico se orienta al pago de “Deudas”, no obstante, un significativo 36.2% respondió que, desconocen las políticas de uso del programa; por lo tanto, el destino del recurso se prioriza hacia la atención de otras necesidades tales como el cubrir gastos personales o enfermedades.

En este sentido, puede observarse un desfase del objetivo general del Programa que es el de: Contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza, favoreciendo el desarrollo de las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación de las familias beneficiarias del Programa, es decir, no se cumple en su totalidad con el propósito para el que fue creado este programa social.

Ahora bien, considerando la pregunta número dos del cuestionario referido a: *¿En qué rubros invierten los recursos que le proporciona el gobierno federal?*, destaca que el 88 % del total de titulares encuestadas (que corresponde a 130 para la presente investigación), señalaron invertir los recursos que reciben en alimentación y educación de los niños y jóvenes, ámbitos que señala el programa en los que se debe aplicar dichos

recursos. Sin embargo, el 10% de las personas encuestadas respondieron que usan el apoyo recibido para realizar pagos personales, entre los que se encuentran el cubrir deudas, créditos, tandas, entre otros rubros. Por lo tanto, el objetivo de PROSPERA no se cumple en su cabalidad, pero tampoco puede negarse que ha sido una estrategia favorable para incidir en el bienestar de las familias tabasqueñas.

Por otra parte, una de las principales inquietudes del investigador y que forma parte de los motivos por el que se realizó este trabajo de investigación, consiste en que no se ha observado un mejoramiento en las viviendas de las familias que tienen la oportunidad de recibir PROSPERA, para conocer las causas de esta situación, se consideró viable recuperar la pregunta número cinco del cuestionario, la cual consiste en: *¿Por qué no se observan mejoras en las viviendas de las beneficiarias del programa Prospera?*, al respecto es significativo que el 47% de las titulares encuestadas, afirman que el recurso no es suficiente para mejorar la infraestructura de sus viviendas, por lo tanto, se mantienen en las mismas condiciones desde que reciben el apoyo PROSPERA; así también, el 31% afirma para evitar sean dadas de baja de este programa, optan por no mejorar sus viviendas, de esta forma aseguran el apoyo económico. En este sentido, el programa no cubre las expectativas de las familias que participan de este recurso.

Después de las reflexiones anteriores, se puede afirmar que el objetivo de esta investigación se logró, ya que con base en los elementos que aportó el marco teórico y la fase de campo, a través de la aplicación del cuestionario y de las entrevistas a los principales actores del programa PROSPERA, se pudo analizar el tipo de uso que se le da a los recursos que reciben las titulares en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, por lo tanto, se ha obtenido información valiosa que puede extrapolarse al análisis de otros programas sociales y evaluar su impacto, de esta forma se pueden establecer nuevas estrategias y acciones para su cabal cumplimiento.

De igual manera, este trabajo de investigación permitió conocer las razones que conllevan a las familias beneficiadas del programa PROSPERA a realizar usos no adecuados de los recursos, siendo principalmente el poco interés de los padres por la educación de sus hijos y que el recurso se utiliza para cubrir gastos personales referidos al pago de deudas, créditos, aunado a que el recurso es insuficiente para atender las necesidades de alimentación y educación.

Destaca también el desconocimiento por parte de las titulares acerca de las políticas o reglas de operación del programa y de las sanciones a las que pueden ser acreedoras cuando incurran en el uso indebido del recurso, previa comprobación del mismo o denuncia ante la instancia que corresponda; la baja definitiva de PROSPERA es la sanción que reciben las titulares por hacer uso incorrecto del apoyo que reciben las familias tabasqueñas.

Así también, en este trabajo se identificaron los rubros en que se gastan los recursos recibidos del programa, siendo el de alimentación y educación, principalmente a los que se destina la inversión del apoyo económico, sin dejar de lado, los gastos de carácter personal.

Al ser un programa de carácter social, el uso otorgado va a depender de las necesidades de cada familia, por ello, se considera que PROSPERA fue una estrategia viable, sin embargo, es necesario reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación del mismo para subsanar sus deficiencias y mejorar en su operatividad; que sea de utilidad este análisis para otros proyectos sociales, ya sea a nivel local, estatal o nacional, siempre es benéfico tener miradas diferentes para mejorar todo aquello que sea posible, con pertinencia y calidad.

Respecto a la hipótesis planteada: *Si las beneficiarias del programa PROSPERA utilizaran el recurso en el rubro de alimentación y educación, entonces mejorarían las*

*condiciones socioeconómicas de sus familias y el objetivo de dicho programa se cumpliría*, se acepta, ya que, de acuerdo a lo analizado, se cumple medianamente con el objetivo del programa, sin embargo, la realidad de las familias que reciben este apoyo es cambiante y, por lo tanto, se generan situaciones diferentes que no favorecen lograr la eficacia de este programa social, tales como la cultura de las comunidades rurales, la salud, las costumbres, tradiciones, entre otros factores que inciden en que cada contexto en Tabasco sea diferente, pero con aspectos que tienen algo en común, por ejemplo, necesidades de bienestar y calidad de vida.

Esta investigación es también una invitación a la reflexión personal, profesional y puede ser de valía para las autoridades gubernamentales, para los estudiantes universitarios; es un acercamiento a contextos reales, a necesidades que requieren ser atendidas en una sociedad tan cambiante, con múltiples problemas; es el parteaguas para el debate en materia de gestión, políticas públicas, educativas, culturales, sin perder de vista que formamos parte de un colectivo, por lo tanto, protagonistas y corresponsables.

## Referencias Bibliográficas

- Alvira, F. (2002). *Perspectiva cualitativa/perspectiva cuantitativa en la metodología sociológica*. México: Mc Graw Hill
- Bonilla, C. E. & Rodríguez- S. (1997). *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. Tercera Edición. Bogotá: Editorial UNIANDES. pp. 77-103.
- Botticelli, Sebastián (2016). *La gubernamentalidad del estado en Foucault: un problema moderno*. *Praxis Filosófica*, (42), en línea. [fecha de Consulta 17 de mayo de 2019]. ISSN: 0120-4688. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2090/209045909004>
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162167.
- Foucault, M. (2001). "El sujeto y el poder". En Dreyfus, H. L. y Rabinow, P., *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. Nueva Visión, Buenos Aires, pp. 241-260.
- Foucault, M. (2006). Seguridad, territorio, población: Curso en el Colegio de Francia. 177- 1978. Buenos Aires, FCE.
- García M. R. (2017). *Cómo investigar en Ciencias Sociales*. México: Trillas.
- García Muñoz, Humberto, & Bracho, Teresa, & Ibarrola, María de, & Rodríguez Gómez, Roberto, & Schmelkes, Sylvia (1998). Educación y desigualdad social. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 3(6), undefined-undefined. [fecha de Consulta 16 de agosto de 2019]. ISSN: 1405-6666. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=140/14000607>
- Giddens, A. (2010). *¿Qué es la Sociología?* Madrid: Alianza Editorial

- Gobierno del Estado de Tabasco. (2013). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018*. México: Gobierno del Estado de Tabasco.
- Held, D. (2007). *Globalización, democracia y mercados: una alternativa social democrata*.
- Hernández S. R. et al. (2010). *Metodología de la investigación*, 5ta. Edición. México: McGraw Hill.
- Latorre, A. (2005). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona: Editorial Graó. 3ª ed.
- Medina, L. (2016). *Del cardenismo al Avilacamachismo*. Biblioteca virtual, Colegio de México, pág. 31. Recuperado de <http://www.cervantesvirtual.com/obra/del-cardenismo-al-avilacamachismo-897064/>
- Molina, C. G. (2002). Modelo de formación de políticas y programas sociales: Notas de clase. *Banco Interamericano de Desarrollo, Instituto Interamericano para el desarrollo social. "Diseño y gerencia de políticas y programas sociales"*
- Montalvo (2013). *Constantes los porcentajes de pobreza en el país*. México: Esfinge.
- Pievi, N. y Bravin, C. (2009). Documento metodológico orientador para la investigación educativa. 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 364 p.
- Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) México: Gobierno de la República.
- Ramón, P. & García, V. (2013). *Guía para la elaboración de proyectos en investigación educativa*. (1ª ed.) México: Colección Rosario María Gutiérrez Eskildsen.
- Revista Mexicana de Sociología, vol. 79, núm. 3, julio-septiembre, 2017, pp. 543-570.
- Revista Sociológica, año 23, número 66, pp. 225-232 enero-abril de 2008, los problemas sociales de hoy Entrevista con Michel Wieviorka
- Rojas, R. (2007). *El proceso de investigación científica*. México: Trillas

Sagastizabal y Perlo (2002). *La investigación-acción. Como estrategia de cambio en las organizaciones. Cómo investigar en las instituciones educativas*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Stella. 2ª ed.

Tamayo y Tamayo, M. (2009). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.

Velázquez, B. (2012). *Los programas sociales en México como sustento de la economía social y solidaria*. México, Senado de la República, LIX Legislatura. p.75.

Recuperado de <https://quieroserpresidenta.wordpress.com/category/social>

Vistrain S. A. (2001) Paquete Estadístico. *Vistrain Sample Zize (Versión 2001)*.

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.



Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.  
México.

# ANEXOS

**Anexo A. Procedimiento para seleccionar muestra probabilística mediante paquete estadístico Vistrain Sample Zise, Versión 2001**

Para obtener el número de vocales que se necesitaban encuestar, se utilizó el software de Vistrain 2001, donde se le insertó la cantidad de vocales existentes por municipio y en automático nos dio la cantidad a encuestar, considerando un 90% de efectividad con un 10% de margen de error. Como dichas cantidades de vocales eran con poca diferencia (1175 y 1225 respectivamente) por cada municipio, nos dio como resultado encuestar a 64 para Cárdenas y 64 para Huimanguillo. Sin embargo, se logró aplicar el cuestionario en el municipio de Cárdenas 66 y 64 del municipio de Huimanguillo, haciendo un total de 130 titulares encuestadas. A continuación, se presenta el procedimiento para obtener muestra del municipio Cárdenas

**VISTRAIN SAMPLE SIZE**  
Versión 2001  
Por: Sergio Augusto Vistrain

Introduzca datos  
Tamaño de la población: 1175  
Probabilidad de éxito (default = 0.5): 0.5

Error	10.0%	7.5%	5.0%	2.0%	1.0%	0.1%
90.0%	64	109	220	693	1,001	1,173
92.5%	74	126	250	737	1,023	1,173
95.0%	89	149	290	789	1,047	1,174
98.0%	121	200	370	872	1,081	1,174
99.0%	145	236	424	916	1,097	1,174
99.9%	220	341	563	1,001	1,126	1,174

Ayuda

Market And Public Opinion Research  
http://www.mapor-mex.com

**Anexo B. Procedimiento para obtener muestra de vocales en Huimanguillo**

**VISTRAIN SAMPLE SIZE**  
Versión 2001  
Por: Sergio Augusto Vistrain

Introduzca datos  
Tamaño de la población:  Probabilidad de éxito (default = 0.5):

Error	10.0%	7.5%	5.0%	2.0%	1.0%	0.1%
90.0%	64	110	222	710	1,037	1,223
92.5%	74	126	252	757	1,061	1,223
95.0%	89	150	292	811	1,086	1,223
98.0%	122	201	375	899	1,123	1,224
99.0%	146	238	430	946	1,141	1,224
99.9%	222	345	575	1,037	1,172	1,224

Ayuda Market And Public Opinion Research  
<http://www.mapor-mex.com>

## ENTREVISTA PARA EL DELGADO DE PROSPERA

**Objetivo:** Obtener información relacionada con las percepciones acerca del destino de los recursos que reciben las titulares del programa PROSPERA en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, 2018; los datos obtenidos serán utilizados con fines estrictamente académicos y de manera confidencial. Se agradece su colaboración.

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_ **Sexo:** \_\_\_\_\_

### Perfil Profesional:

- 1.- ¿Cuál es la principal finalidad del Programa PROSPERA?
- 2.- Considera que el Programa PROSPERA, ¿está cumpliendo con sus objetivos?
- 3.- Desde su perspectiva, los recursos recibidos por las titulares del programa, ¿están siendo utilizados para los fines establecidos?, ¿Por qué?
- 4.- Partiendo de su experiencia como directivo de este programa, ¿Cuáles son los principales usos que dan las titulares del programa a los recursos que reciben?
- 5.- ¿Cuáles serían los principales motivos por los que las titulares que reciben el apoyo de Prospera invierten en rubros distintos a los establecidos en el programa?
- 6.- ¿Existe algún seguimiento administrativo que regule el buen uso de los recursos que reciben las titulares del programa?
- 7.- ¿Cuáles son los mecanismos que utiliza la institución para el seguimiento y el correcto uso de los recursos que destina el programa Prospera?
- 8.- ¿Existe alguna sanción para quienes destinan el uso de los recursos en otras áreas que no sean la alimentación y educación o los indicados en dicho programa?
- 9.- ¿Cuáles serían las consecuencias del uso indebido de los recursos del Programa Prospera?
- 10.- ¿Qué sugiere hacer para mejorar esta situación?
- 11.- ¿Algún otro comentario que desee agregar?

**¡Gracias por su colaboración**

**ENTREVISTA JEFA UAR2701 DE PROSPERA, CÁRDENAS Y**

**HUIMANGUILLO**

**Objetivo:** Obtener información relacionada con las percepciones acerca del destino de los recursos que reciben las titulares del programa PROSPERA en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, 2018; los datos obtenidos serán utilizados con fines estrictamente académicos y de manera confidencial. Se agradece su colaboración.

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_ **Sexo:** \_\_\_\_\_

**Perfil Profesional:**

- 1.- ¿Cuál es la principal finalidad del Programa PROSPERA?
- 2.- Considera que el Programa PROSPERA, ¿está cumpliendo con sus objetivos?
- 3.- Desde su perspectiva, los recursos recibidos por las titulares del programa, ¿están siendo utilizados para los fines establecidos?, ¿Por qué?
- 4.- Partiendo de su experiencia como directivo de este programa, ¿Cuáles son los principales usos que dan las titulares del programa a los recursos que reciben?
- 5.- ¿Cuáles serían los principales motivos por los que las titulares que reciben el apoyo de Prospera invierten en rubros distintos a los establecidos en el programa?
- 6.- ¿Existe algún seguimiento administrativo que regule el buen uso de los recursos que reciben las titulares del programa?
- 7.- ¿Cuáles son los mecanismos que utiliza la institución para el seguimiento y el correcto uso de los recursos que destina el programa Prospera?
- 8.- ¿Existe alguna sanción para quienes destinan el uso de los recursos en otras áreas que no sean la alimentación y educación o los indicados en dicho programa?
- 9.- ¿Cuáles serían las consecuencias del uso indebido de los recursos del Programa Prospera?
- 10.- ¿Qué sugiere hacer para mejorar esta situación?
- 11.- ¿Algún otro comentario que desee agregar?

**¡Gracias por su colaboración!**

**Anexo E. Formato de Cuestionario para Vocales del Programa PROSPERA**

**CUESTIONARIO PARA VOCALES DEL PROGRAMA PROSPERA**

**Objetivo:** Obtener información relacionada con el uso de los recursos que reciben las titulares del programa PROSPERA en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, 2018; los datos obtenidos serán utilizados con fines estrictamente académicos y de manera confidencial. Se agradece su colaboración.

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Edad:** \_\_\_\_\_ **Sexo:** \_\_\_\_\_

**1.- En su calidad de Vocal del programa Prospera, ¿Cuál cree usted que sea el principal problema que tienen las titulares del programa para la adecuada distribución de los recursos que recibe?**

- a) Desconocimiento de las políticas de uso del programa
- b) Deudas
- c) Problemas de alcoholismo
- d) Familia disfuncional

**2.- ¿En qué rubros invierten los recursos que le proporciona el gobierno federal?**

- a) Pagos personales (Deudas, créditos, tandas)
- b) Compra de enseres domésticos (Climas, televisión, estufa)
- c) Alimentación y educación de los niños y jóvenes
- d) En gustos o lujos (reloj, alhajas, bebidas embriagantes)

**3. De acuerdo a su experiencia, ¿en qué gastan las titulares los recursos económicos que reciben del Programa Prospera?**

- a) Alimentación    b) Educación    c) Gastos personales    d) Otros \_\_\_\_\_

**4.- ¿Cuáles son los productos en que gastan el recurso las titulares del Programa Prospera?**

- a) Tortilla, huevo, frijol, Verduras, leche y cereal
- b) Pescado, carne y pollo
- c) Zapatos, ropa y alhajas
- d) Compra de artículos escolares
- e) Pago de deudas en tiendas departamentales
- f) Otros productos: \_\_\_\_\_

**5.- ¿Por qué no se observan mejoras en las viviendas de las beneficiarias del programa Prospera?**

- a) Para evitar sean dadas de baja de este programa
- b) Destinan el recurso a otros rubros
- c) El recurso es insuficiente para atender la infraestructura de sus viviendas
- d) Desinterés por mejorar su estilo de vida

**6.- ¿Qué factores inciden para que la titular no le dé el uso adecuado a los recursos que recibe?**

- a) Desconoce que existen sanciones del uso indebido de los recursos
- b) La prioridad se enfoca hacia cosas materiales
- c) Poca relevancia de la formación de sus hijos
- d) Ideologías culturales (machismo)

7.- ¿Por qué razón la titular no invierte los recursos que recibe en la educación de sus hijos?

- a) La educación de los hijos no es una prioridad para los padres
- b) Falta de atención y cuidado en la formación de los hijos
- c) Los padres tienen bajos niveles de estudio
- d) Perteneces a núcleos familiares con varios integrantes

8.- ¿Por qué la titular no otorga el recurso al becario cuando este pertenece a una familia disfuncional o de padres separados?

- a) El padre gasta el dinero en bebidas embriagantes
- b) La titular se queda con el recurso para coaccionar el gasto del padre
- c) Por problemas de comunicación entre la pareja
- d) Tienen muchos hijos y el padre no se hace responsable de los gastos

9.- ¿Cuál es la razón principal por que las titulares hace uso inadecuado de los recursos?

- a) Poco interés de los padres por la educación de sus hijos
- b) Padres separados
- c) Invierten en gastos personales
- d) Otros \_\_\_\_\_

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.  
México.